ANEXO II

ARTÍCULO 119 INCISO 3

DEL REGLAMENTO INTERNO

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN,

DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN

CON TRÁMITE REGLAMENTARIO

17 de diciembre de 2021

Expediente número 1193/2020

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural, turístico y medioambiental el Museo de la Tierra y el Mar, ubicado en la localidad de Las Grutas.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Maria Liliana Gemignani.

EXPTE. Nº: 1193/2020 – P.Dec. AUTOR: GEMIGNANI María Liliana. EXTRACTO: De interés educativo, cultural, turístico y medioambiental el Museo de la Tierra y el Mar, ubicado en la localidad de Las Grutas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Abril de 2021.

EXPTE. Nº: 1193/2020 – P.Dec. AUTOR: GEMIGNANI María Liliana. EXTRACTO: De interés educativo, cultural, turístico y medioambiental el Museo de la Tierra y el Mar, ubicado en la localidad de Las Grutas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 338/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Provincial, su satisfacción por la firma del convenio entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén, en virtud del cual, se proveerá de frutas, verduras, frutos secos y miel a estudiantes de escuelas rionegrinas.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Nayibe A.Gattoni.

EXPTE. Nº: 338/2021 – P.Com. AUTOR: GATTONI Nayibe Antonella. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, su satisfacción por la firma del convenio entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén, que proveerá de frutas, verduras, frutos secos y miel a estudiantes de escuelas rionegrinas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Septiembre de 2021.

EXPTE. Nº: 338/2021 – P.Com. AUTOR: GATTONI Nayibe Antonella. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, su satisfacción por la firma del convenio entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén, que proveerá de frutas, verduras, frutos secos y miel a estudiantes de escuelas rionegrinas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.
Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 346/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, su beneplácito por creación de la línea de “Crédito Casa Propia”.

Artículo 2º.- De forma.

Autores: Alejandro Ramos Mejía, Luis Albrieu y Nicolás Rochas.

EXPTE. Nº: 346/2021 – P.Com. AUTOR: ALBRIEU Luis Horacio, RAMOS MEJIA Alejandro, ROCHAS Nicolás. EXTRACTO: Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, su beneplácito por la creación de la línea de crédito "Casa Propia".

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.
Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Junio de 2021.

EXPTE. Nº: 346/2021 – P.Com. AUTOR: ALBRIEU Luis Horacio, RAMOS MEJIA Alejandro, ROCHAS Nicolás. EXTRACTO: Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, su beneplácito por la creación de la línea de crédito "Casa Propia".

DICTAMEN DE COMISION DE MAYORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.
Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 346/2021 – P.Com. AUTOR: ALBRIEU Luis Horacio, RAMOS MEJIA Alejandro, ROCHAS Nicolás. EXTRACTO: Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, su beneplácito por la creación de la línea de crédito "Casa Propia".

DICTAMEN DE COMISION DE MINORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 347/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, su beneplácito por llevar adelante el “Programa Reconstruir”.

Artículo 2º.- De forma.

Autores: Luis Albrieu, Alejandro Ramos Mejía y Nicolás Rochas.

EXPTE. Nº: 347/2021 – P.Com. AUTOR: ALBRIEU Luis Horacio, RAMOS MEJIA Alejandro, ROCHAS Nicolás. EXTRACTO: Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, su beneplácito por llevar adelante el Programa "Reconstruir".

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Junio de 2021.

EXPTE. Nº: 347/2021 – P.Com. AUTOR: ALBRIEU Luis Horacio, RAMOS MEJIA Alejandro, ROCHAS Nicolás. EXTRACTO: Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, su beneplácito por llevar adelante el Programa "Reconstruir".

DICTAMEN DE COMISION DE MAYORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 347/2021 – P.Com. AUTOR: ALBRIEU Luis Horacio, RAMOS MEJIA Alejandro, ROCHAS Nicolás. EXTRACTO: Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, su beneplácito por llevar adelante el Programa "Reconstruir".

DICTAMEN DE COMISION DE MINORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 408/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Educación Nacional la satisfacción por la puesta en marcha del Plan Federal "Juana Manso" que, con una inversión de 20.000 millones de pesos, brindará 633 mil netbooks a estudiantes de escuelas secundarias de todo el país.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Bloque Frente de Todos.

EXPTE. Nº: 408/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, la satisfacción por la puesta en marcha del Plan Federal "Juana Manso" que brindará 633 mil netbooks a estudiantes de escuelas secundarias de todo el país.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Septiembre de 2021.

EXPTE. Nº: 408/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, la satisfacción por la puesta en marcha del Plan Federal "Juana Manso" que brindará 633 mil netbooks a estudiantes de escuelas secundarias de todo el país.

DICTAMEN DE COMISION DE MAYORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 408/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, la satisfacción por la puesta en marcha del Plan Federal "Juana Manso" que brindará 633 mil netbooks a estudiantes de escuelas secundarias de todo el país.

DICTAMEN DE COMISION DE MINORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 411/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, su satisfacción y beneplácito por el lanzamiento del "Programa Reconstruir", poniendo el valor el derecho a la vivienda de todxs los y las argentinas.

Artículo 2º.- De forma.

Autores: Bloque Frente de Todos.

EXPTE. Nº: 411/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, su satisfación y beneplácito por el lanzamiento del "Programa Reconstruir", poniendo el valor el derecho a la vivienda de todos los y las argentinas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Junio de 2021.

EXPTE. Nº: 411/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, su satisfación y beneplácito por el lanzamiento del "Programa Reconstruir", poniendo el valor el derecho a la vivienda de todos los y las argentinas.

DICTAMEN DE COMISION DE MAYORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 411/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, su satisfación y beneplácito por el lanzamiento del "Programa Reconstruir", poniendo el valor el derecho a la vivienda de todos los y las argentinas.

DICTAMEN DE COMISION DE MINORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 429/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés ambiental, educativo y turístico la puesta en marcha del "Programa de Turismo Educativo", dependiente de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Villa Regina, destinado a instituciones educativas de los niveles inicial, primario y secundario, por considerar la importancia del turismo como herramienta revalorizadora de los recursos naturales, culturales, históricos y productivos; además de sus potencialidades como estrategia pedagógico didáctica de descubrimiento del entorno, a través de la experiencia educativa directa.

Artículo 2°.- De forma.

Autora: Silvia Beatriz Morales.

EXPTE. Nº: 429/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz. EXTRACTO: De interés ambiental, educativo y turístico la puesta en marcha del "Programa de Turismo Educativo", dependiente de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Villa Regina, destinado a instituciones educativas de los niveles inicial, primario y secundario.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Septiembre de 2021.

EXPTE. Nº: 429/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz. EXTRACTO: De interés ambiental, educativo y turístico la puesta en marcha del "Programa de Turismo Educativo", dependiente de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Villa Regina, destinado a instituciones educativas de los niveles inicial, primario y secundario.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 459/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- Su adhesión expresa a la solicitud elaborada en la Organización Mundial de Comercio (OMC) por la República de Sudáfrica y la República de la India y acompañada por más de 100 países, entre los que se encuentra la República Argentina, para permitir la exención de determinadas disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para la prevención, la contención y el tratamiento de la COVID-19, mientras dure la pandemia.

Artículo 2°.- De forma.

Autora: Claudia Contreras.
Acompañantes: Adriana Del Agua, Graciela Vivanco, Julia Fernández y Juan Pablo Muena.

EXPTE. Nº: 459/2021 – P.Dec. AUTOR: CONTRERAS Claudia Elizabeth. EXTRACTO: Su adhesión expresa a la solicitud elaborada en la Organización Mundial de Comercio (OMC) por las Repúblicas de Sudáfrica y de la India y acompañada por más de 100 países, entre los que se encuentra la República Argentina, para permitir la exención de determinadas disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para la prevención, la contención y el tratamiento del COVID-19.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Junio de 2021.

EXPTE. Nº: 459/2021 – P.Dec. AUTOR: CONTRERAS Claudia Elizabeth. EXTRACTO: Su adhesión expresa a la solicitud elaborada en la Organización Mundial de Comercio (OMC) por las Repúblicas de Sudáfrica y de la India y acompañada por más de 100 países, entre los que se encuentra la República Argentina, para permitir la exención de determinadas disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para la prevención, la contención y el tratamiento del COVID-19.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 474/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y comunitario, la primera edición “Giros Gastronomía Nómade”, organizado con un fin solidario, que se realizó en calle Juan XXIII km 2.6, predio “Eventos en la Chacra” de la ciudad de Villa Regina, el día domingo 09 de mayo del corriente año y que contó con la participación de más de veinte expositores gastronómicos y productores regionales.

Artículo 2°.- De forma.

Autoría: Silvia Beatriz Morales.

EXPTE. Nº: 474/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz. EXTRACTO: De interés social y comunitario la primera edición Giros Gastronomía Nómade, que se realizó en el predio Eventos en la Chacra de la ciudad de Villa Regina, el 9 de mayo de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Junio de 2021.

EXPTE. Nº: 474/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz. EXTRACTO: De interés social y comunitario la primera edición Giros Gastronomía Nómade, que se realizó en el predio Eventos en la Chacra de la ciudad de Villa Regina, el 9 de mayo de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 505/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, comunitario y económico el programa “Casa Activa” impulsado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y el PAMI, publicado bajo la resolución 152/2021 del Boletín Oficial, que tiene como objetivo la financiación de construcción de viviendas para personas mayores de 60 años.

Artículo 2°.- De forma.

Autora: María Inés Grandoso.

EXPTE. Nº: 505/2021 – P.Dec. AUTOR: GRANDOSO María Inés. EXTRACTO: De interés social, comunitario y económico el Programa "Casa Activa", impulsado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y por el PAMI, que tiene como objetivo la financiación de construcción de viviendas para personas mayores de 60 años.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 10 de Junio de 2021.

EXPTE. Nº: 505/2021 – P.Dec. AUTOR: GRANDOSO María Inés. EXTRACTO: De interés social, comunitario y económico el Programa "Casa Activa", impulsado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y por el PAMI, que tiene como objetivo la financiación de construcción de viviendas para personas mayores de 60 años.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.-**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 699/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Gobierno de la Nación Argentina, la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, su beneplácito por la realización - en el marco del Consejo Federal de Comercio Interior (COFECI)- de la primera capacitación para la fiscalización de la Ley de Góndolas.

Artículo 2º.- De forma.

Autores: Luis Albrieu, Alejandro Ramos Mejía y Nicolás Rochas.

EXPTE. Nº: 699/2021 – P.Com. AUTOR: ALBRIEU Luis Horacio, RAMOS MEJIA Alejandro, ROCHAS Nicolás. EXTRACTO: Al Gobierno de la Nación Argentina y a la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, su beneplácito por la realización de la primera capacitación para la fiscalización de la Ley de Góndolas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Septiembre de 2021.

EXPTE. Nº: 699/2021 – P.Com. AUTOR: ALBRIEU Luis Horacio, RAMOS MEJIA Alejandro, ROCHAS Nicolás. EXTRACTO: Al Gobierno de la Nación Argentina y a la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, su beneplácito por la realización de la primera capacitación para la fiscalización de la Ley de Góndolas.

DICTAMEN DE COMISION DE MAYORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 699/2021 – P.Com. AUTOR: ALBRIEU Luis Horacio, RAMOS MEJIA Alejandro, ROCHAS Nicolás. EXTRACTO: Al Gobierno de la Nación Argentina y a la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, su beneplácito por la realización de la primera capacitación para la fiscalización de la Ley de Góndolas.

DICTAMEN DE COMISION DE MINORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 746/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- Su satisfacción por el premio obtenido por Mutech Microsystems, emprendimiento barilochense de Lucas Neñer y Martín Sirena, que otorgó la Cámara de Comercio Israelí-Argentina (CCAI), la Embajada de Israel en la República Argentina y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MinCyT).

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Julia Elena Fernández.
Acompañantes: Adriana del Agua, Graciela Vivanco, Claudia Contreras, Juan Pablo Muena.

EXPTE. Nº: 746/2021 – P.Dec. AUTOR: FERNANDEZ Julia Elena. EXTRACTO: Su satisfacción por el premio obtenido por Mutech Microsystems, emprendimiento barilochense de Lucas Neñer y Martín Sirena, que otorgó la Cámara de Comercio Argentino Israelí (CCAI), la Embajada de Israel en la República Argentina y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MinCyT).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Septiembre de 2021.

EXPTE. Nº: 746/2021 – P.Dec. AUTOR: FERNANDEZ Julia Elena. EXTRACTO: Su satisfacción por el premio obtenido por Mutech Microsystems, emprendimiento barilochense de Lucas Neñer y Martín Sirena,

que otorgó la Cámara de Comercio Argentino Israelí (CCAI), la Embajada de Israel en la República Argentina y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MinCyT).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 851/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, ambiental y turístico el “Proyecto Educativo, Ambiental y Turístico: Ecoturismo, Sustentabilidad y Aprovechamiento Económico” realizado por la Supervisión de Educación Secundaria Zona II, Valle Inferior que tiene como objeto que los estudiantes transiten una instancia de experiencias educativas donde ellos mismos construyan conciencia y valoración del significado de tener un turismo responsable y su proyección económica, propiciando situaciones de aprendizaje que promuevan la perspectiva ambiental en todos sus matices.

Artículo 2°.- De forma.

Autor: Marcelo Szczygol.

EXPTE. Nº: 851/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés educativo, ambiental y turístico el "Proyecto Educativo, Ambiental y Turístico: Ecoturismo, Sustentabilidad y Aprovechamiento Económico", realizado por la Supervisión de Educación Secundaria Zona II, Valle Inferior.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Septiembre de 2021.

EXPTE. Nº: 851/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés educativo, ambiental y turístico el "Proyecto Educativo, Ambiental y Turístico: Ecoturismo, Sustentabilidad y Aprovechamiento Económico", realizado por la Supervisión de Educación Secundaria Zona II, Valle Inferior.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 856/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos y a la Empresa de Telecomunicaciones y Sistemas Sociedad del Estado (ALTEC) su satisfacción por la implementación y puesta en funcionamiento de 50 nuevos puntos de Conexión Inalámbrica de Dispositivos Electrónicos (WIFI) totalmente gratuitos, destinados a estudiantes y docentes de toda la provincia.

Artículo 2º.- De forma.

Autores: Soraya Yauhar, Helena Herrero, Nayhibe Gattoni, Graciela Vivanco y Dario Ibañez Huayquian.

EXPTE. Nº: 856/2021 – P.Com. AUTOR: YAUHAR Soraya Elisandra Iris, IBAÑEZ HUAYQUIAN Carmelo Darío Ceferino, HERRERO Helena María, VIVANCO Graciela Noemí, GATTONI Nayibe Antonella. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y a la empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), su satisfacción por la implementación y puesta en funcionamiento de 50 nuevos puntos de conexión inalámbrica de dispositivos electrónicos WiFi totalmente gratuitos, destinados a estudiantes y docentes de toda la provincia.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Septiembre de 2021.

EXPTE. Nº: 856/2021 – P.Com. AUTOR: YAUHAR Soraya Elisandra Iris, IBAÑEZ HUAYQUIAN Carmelo Darío Ceferino, HERRERO Helena María, VIVANCO Graciela Noemí, GATTONI Nayibe Antonella. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y a la empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), su satisfacción por la implementación y puesta en funcionamiento de 50 nuevos puntos de conexión inalámbrica de dispositivos electrónicos WiFi totalmente gratuitos, destinados a estudiantes y docentes de toda la provincia.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 874/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Su beneplácito al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y a la Administración de Parques Nacionales, por la creación del Programa de Viveros y Centros Botánicos de Parques Nacionales.

Artículo 2º.- De forma.

Autores: Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochas y Luís Albrieu.

EXPTE. Nº: 874/2021 – P.Com. AUTOR: ALBRIEU Luis Horacio, RAMOS MEJIA Alejandro, ROCHAS Nicolás. EXTRACTO: Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la Administración de Parques Nacionales, su beneplácito por la creación del Programa de Viveros y Centros Botánicos de Parques Nacionales.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021

--------o0o--------

Expediente número 888/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- Su satisfacción por la puesta en marcha del Sistema GeoSaludRN, método de información geográfica formado por una APP móvil, base de datos y visualizador de mapas web, implementado por el Ministerio de Salud de la Provincia y la entrega de sesenta y seis tablets, que serán destinadas a los Centros de Atención Primaria de la Salud, a fin de poder implementar el sistema.

Artículo 2º.- De forma.

Autoría: Soraya Yauhar, Helena Herrero, Nayibe Gattoni y Darío Ibáñez Huayquian.

EXPTE. Nº: 888/2021 – P.Dec. AUTOR: YAUHAR Soraya Elisandra Iris, IBAÑEZ HUAYQUIAN Carmelo Darío Ceferino, HERRERO Helena María, GATTONI Nayibe Antonella. EXTRACTO: Su satisfacción por la puesta en marcha del Sistema GeoSaludRN, método de información geográfica formado por una APP móvil, y la entrega de sesenta y seis tablets destinadas a los Centros de Atención Primaria de la Salud a fin de implementar el sistema.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 888/2021 – P.Dec. AUTOR: YAUHAR Soraya Elisandra Iris, IBAÑEZ HUAYQUIAN Carmelo Darío Ceferino, HERRERO Helena María, GATTONI Nayibe Antonella. EXTRACTO: Su satisfacción por la puesta en marcha del Sistema GeoSaludRN, método de información geográfica formado por una APP móvil, y la entrega de sesenta y seis tablets destinadas a los Centros de Atención Primaria de la Salud a fin de implementar el sistema.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 890/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Salud de la Nación su beneplácito por los resultados obtenidos a raíz de la implementación del Plan Nacional de Vacunación al haber completado en el país el esquema de vacunación del 70% de los mayores de 50 años, con la aplicación de 7.214.275 de segundas dosis, superando el objetivo previsto para el mes de agosto, que el 60 por ciento de las personas mayores de 50 años tenga su esquema de vacunación completo. Este logro es el resultado de la decisión

política del Gobierno Nacional de priorizar la vida y la salud de les habitantes de nuestro país en acuerdo con los todos los gobierno provinciales y del inestimable compromiso y dedicación de les trabajadores/as de la salud tanto del sector público como del privado.

Como ha quedado demostrado, la implementación y continuidad del Plan de Vacunación Gratuito, Universal y Federal, es de suma importancia para continuar con las medidas de cuidado, evitar el incremento de las hospitalizaciones y la mortalidad, y enfrentar en mejores condiciones un eventual rebrote de la pandemia.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Héctor Marcelo Mango.

EXPTE. Nº: 890/2021 – P.Com. AUTOR: MANGO Héctor Marcelo. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por los resultados obtenidos por la implementación del Plan Nacional de Vacunación.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 890/2021 – P.Com. AUTOR: MANGO Héctor Marcelo. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por los resultados obtenidos por la implementación del Plan Nacional de Vacunación.

DICTAMEN DE COMISION * DE MAYORIA *
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021 2021.

EXPTE. Nº: 890/2021 – P.Com. AUTOR: MANGO Héctor Marcelo. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por los resultados obtenidos por la implementación del Plan Nacional de Vacunación.

DICTAMEN DE COMISION * DE MINORIA *
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 897/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo, social y comunitario la convocatoria del jugador de voley Geronimo Llanqueleo, oriundo de la capital de nuestra provincia, jugador de Viedma Voley Club, como uno de los representantes de la Provincia de Río Negro en la base patagónica de una futura Selección Nacional de Voley.

Artículo 2º.- De forma.

Autoria: Juan Pablo Muena.
Acompañantes: Adriana Del Agua, Claudia Contreras, Julia Fernández y Graciela Vivanco.

EXPTE. Nº: 897/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés deportivo, social y comunitario la convocatoria del jugador del Viedma Voley Club, Gerónimo Llanqueleo, como uno de los representantes de la Provincia de Río Negro en la base patagónica de una futura selección nacional de voley.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 897/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés deportivo, social y comunitario la convocatoria del jugador del Viedma Voley Club, Gerónimo Llanqueleo, como uno de los representantes de la Provincia de Río Negro en la base patagónica de una futura selección nacional de voley.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021

--------o0o--------

Expediente número 898/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés educativo, cultural, comunitario y sanitario el “Centro de Equinoterapia Surgente” que realiza actividades y terapias asistidas con caballos, inaugurado en el mes de Septiembre del año en curso 2021, en la localidad Ingeniero Jacobacci, Río Negro.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Helena Herrero.

EXPTE. Nº: 898/2021 – P.Dec. AUTOR: HERRERO Helena María. EXTRACTO: De interés educativo, cultural, comunitario y sanitario el "Centro de Equinoterapia Surgente," que realiza actividades y terapias asistidas con caballos en la localidad de Ingeniero Jacobacci.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 898/2021 – P.Dec. AUTOR: HERRERO Helena María. EXTRACTO: De interés educativo, cultural, comunitario y sanitario el "Centro de Equinoterapia Surgente," que realiza actividades y terapias asistidas con caballos en la localidad de Ingeniero Jacobacci.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021

--------o0o--------

Expediente número 899/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, social y tecnológico la fabricación de sensores portátiles de dioxido de carbono entregados por la Secretaría de Extensión y Cultura Científica del Instituto Balseiro a las siguientes escuelas técnicas, CET nº 2 y CET nº 28 de de la ciudad de San Carlos de Bariloche, CET nº 30 de la ciudad de Cipolletti, CET nº 21 de la localidad de Catriel, CET nº 18 de la ciudad de Villa Regina y CET nº 12 de localidad de Sierra Grande, como aporte a las prácticas Profesionalizantes de los estudiantes de 5° y 6° año de cada institución educativa.

Artículo 2°.- De forma.

Autor: Juan Pablo Muena.
Acompañantes: Adriana Del Agua, Claudia Contreras, Julia Fernández y Graciela Vivanco.

EXPTE. Nº: 899/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés educativo, social y tecnológico la fabricación de sensores portátiles de dioxido de carbono, entregados por la Secretaría de Extensión y Cultura Científica del Instituto Balseiro a diferentes escuelas técnicas de la provincia.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 899/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés educativo, social y tecnológico la fabricación de sensores portátiles de dioxido de carbono, entregados por la Secretaría de Extensión y Cultura Científica del Instituto Balseiro a diferentes escuelas técnicas de la provincia.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021

--------o0o--------

Expediente número 902/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés científico, educativo y social el Día Mundial del Hábitat, bajo el lema Acelerar la acción urbana para un mundo libre de carbono, a conmemorarse el próximo 4 de octubre del corriente año

2021 con el propósito de reflexionar sobre el estado de nuestros hábitats, contribuyendo al trabajo conjunto de la sociedad para crear ciudades y comunidades inclusivas, sostenibles y neutras en carbono.

Artículo 2º.- De forma.

Autoría: Soraya Yauhar.

EXPTE. Nº: 902/2021 – P.Dec. AUTOR: YAUHAR Soraya Elisandra Iris. EXTRACTO: De interés científico, educativo y social el Día Mundial del Hábitat, bajo el lema "Acelerar la acción urbana para un mundo libre de carbono", a conmemorarse el 4 de octubre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 906/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y cultural las actividades realizadas en el marco de la Fiesta Provincial del Inmigrante ley n° 5397, realizada los días 18 y 19 de septiembre del corriente año en la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- De forma.

Autora: Silvia Beatriz Morales.

EXPTE. Nº: 906/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz. EXTRACTO: De interés social y cultural las actividades realizadas en el marco de la Fiesta Provincial del Inmigrante los días 18 y 19 de septiembre de 2021 en la ciudad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 906/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz. EXTRACTO: De interés social y cultural las actividades realizadas en el marco de la Fiesta Provincial del Inmigrante los días 18 y 19 de septiembre de 2021 en la ciudad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 907/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés, socio comunitario, deportivo y cultural el evento “Sierra Colorada Corre” que se llevará a cabo, el 04 de diciembre del 2021, en la Localidad de Sierra Colorada, Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Helena Herrero.

EXPTE. Nº: 907/2021 – P.Dec. AUTOR: HERRERO Helena María. EXTRACTO: De interés sociocomunitario, deportivo y cultural el evento "Sierra Colorada Corre", que se llevará a cabo el 4 de diciembre de 2021 en la localidad de Sierra Colorada.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la modificación del Artículo 1º que quedará redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º: De interés sociocomunitario, deportivo y cultural el evento "Sierra Colorada Corre", que se **llevó** a cabo el **11** de diciembre de 2021 en la localidad de Sierra Colorada.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 907/2021 – P.Dec. AUTOR: HERRERO Helena María. EXTRACTO: De interés sociocomunitario, deportivo y cultural el evento "Sierra Colorada Corre", que se llevará a cabo el 4 de diciembre de 2021 en la localidad de Sierra Colorada.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, obrante a foja 5.**
Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 909/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Integración Socio Urbana, su beneplácito por la puesta en marcha del Programa Mi Pieza destinado a mujeres que vivan en barrios populares y necesiten ampliar o mejorar sus viviendas, financiadas con el Fondo de Integración Socio Urbana.

Artículo 2°.- De forma.

Autor: BLOQUE FRENTE DE TODOS.

EXPTE. Nº: 909/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Integración Socio-Urbana, su beneplácito por la puesta en marcha del Programa Mi Pieza, destinado a mujeres que vivan en barrios populares y necesiten ampliar o mejorar sus viviendas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 909/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Integración Socio-Urbana, su beneplácito por la puesta en marcha del Programa Mi Pieza, destinado a mujeres que vivan en barrios populares y necesiten ampliar o mejorar sus viviendas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 913/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo el logro del palista viedmense Julián Algañaraz, quien obtuvo el primer puesto en la categoría K1 Master A en el ICF Canoe Marathon Masters World Championship, Rumania 2021, en la ciudad de Pitesi, Rumania el día 27 de septiembre de corriente año en curso.

Artículo 2º.- De forma.

Autoría: Marcelo Szczygol.

EXPTE. Nº: 913/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés deportivo el logro del palista viedmense Julián Algañaras, quien obtuvo el primer puesto en la categoría K1 Master A en el ICF Canoe Marathon Masters World Championships, Rumania 2021, el día 27 de septiembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 913/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés deportivo el logro del palista viedmense Julián Algañaras, quien obtuvo el primer puesto en la categoría K1 Master A en el ICF Canoe Marathon Masters World Championships, Rumania 2021, el día 27 de septiembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 916/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo y social la realización del Seminario “Aikido en Viedma: 20 años” realizado por la Asociación Civil “Aikibudo Comarca Viedma-Carmen de Patagones”, en la ciudad de Viedma los días 26, 27 y 28 de noviembre del 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Autor: Pablo Víctor Barreno.

EXPTE. Nº: 916/2021 – P.Dec. AUTOR: BARRENO Pablo Víctor. EXTRACTO: De interés deportivo y social la realización en la ciudad de Viedma del Seminario "Aikido en Viedma: 20 años", durante los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 916/2021 – P.Dec. AUTOR: BARRENO Pablo Víctor. EXTRACTO: De interés deportivo y social la realización en la ciudad de Viedma del Seminario "Aikido en Viedma: 20 años", durante los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 920/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo, social y turístico el Primer Abierto de Damas del Golf Club Arelauquen, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 19, 20 y 21 de Noviembre del corriente año 2021 , con la participación de jugadoras de diferentes puntos del país.

Artículo 2°.- De forma.

Autor: Marcelo Szczygol.

EXPTE. Nº: 920/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés deportivo, social y turístico el Primer Abierto de Damas del Golf Club Arelauquen, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la modificación del Artículo 1º que quedará redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º: De interés deportivo, social y turístico el Primer Abierto de Damas del Golf Club Arelauquen, que se **llevó** a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2021.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 920/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés deportivo, social y turístico el Primer Abierto de Damas del Golf Club Arelauquen, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION,adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales obrante a foja 4.**
Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 922/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo, social, cultural y turístico los encuentros deportivos “Campeonato Regional de Patinaje Artístico” sobre ruedas zona SUR (Patagonia) y el “Campeonato Provincial de Patín Artístico Tercera Fecha”, los cuales se llevarán a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en las instalaciones del Gimnasio Municipal nº 3, bajo la organización de la Asociación de Patín y Danzas Manolo Rivero, durante los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2021.

Artículo 2°.- De forma.

Autor: Juan Pablo Muena.
Acompañantes: Adriana Del Agua, Claudia Contreras, Julia Fernandez, Graciela Vivanco.

EXPTE. Nº: 922/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés deportivo, social, cultural y turístico los encuentros deportivos "Campeonato Regional de Patinaje Artístico sobre ruedas zona SUR (Patagonia)" y "Campeonato Provincial de Patín Artístico Tercera Fecha", que se llevarán a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la modificación del Articulo 1º que quedará redactado de la siguiente manera:**

ARTICULO 1º: De interés deportivo, social, cultural y turístico los encuentros deportivos "Campeonato Regional de Patinaje Artístico sobre ruedas zona SUR (Patagonia)" y "Campeonato Provincial de Patín Artístico Tercera Fecha", que se **llevaron** a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2021.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 922/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés deportivo, social, cultural y turístico los encuentros deportivos "Campeonato Regional de Patinaje Artístico sobre ruedas zona SUR (Patagonia)" y "Campeonato Provincial de Patín Artístico Tercera Fecha", que se llevarán a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales obrante a foja 4.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 923/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés comunitario y deportivo la realización de la segunda fecha de la liga Rionegrina de Squash de la Asociación Rionegrina de Squash Raquet, llevada a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, entre el viernes 17 y domingo 19 de septiembre del corriente año 2021, en el Club El Faldeo y El Club.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Julia Elena Fernández.
Acompañantes: Juan Pablo Muena y Adriana del Agua, Claudia Contreras y Graciela Vivanco.

EXPTE. Nº: 923/2021 – P.Dec. AUTOR: FERNANDEZ Julia Elena. EXTRACTO: De interés comunitario y deportivo la realización de la segunda fecha de la Liga Rionegrina de Squash de la Asociación Rionegrina de Squash Raquet, llevada a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre el 17 y 19 de septiembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 923/2021 – P.Dec. AUTOR: FERNANDEZ Julia Elena. EXTRACTO: De interés comunitario y deportivo la realización de la segunda fecha de la Liga Rionegrina de Squash de la Asociación Rionegrina de Squash Raquet, llevada a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre el 17 y 19 de septiembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 924/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo la trayectoria de la Dra. Carina Rua, médica deportiva con Posgrado en Medicina del Deporte, radicada en la ciudad de San Carlos de Bariloche, la cual es miembro permanente del Comité Medico Científico del Comité Olímpico Argentino y Oficial de control antidoping (WADA).

Artículo 2°.- De forma.

Autor: Juan Pablo Muena.
Acompañantes: Adriana Del Agua, Claudia Contreras, Julia Fernández, Graciela Vivanco.

EXPTE. Nº: 924/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés deportivo la trayectoria de la Doctora Carina Rua, médica deportiva radicada en la ciudad de San Carlos de Bariloche y miembro permanente del Comité Médico Científico del Comité Olímpico Argentino, y Oficial de control antidoping (WADA).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 924/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés deportivo la trayectoria de la Doctora Carina Rua, médica deportiva radicada en la ciudad de San Carlos de Bariloche y miembro permanente del Comité Médico Científico del Comité Olímpico Argentino, y Oficial de control antidoping (WADA).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 925/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, Ministerio de Trabajo de la Nación, Banco de la Nación Argentina y la Administración Federal de Ingresos Públicos su satisfacción por la creación en conjunto del programa “REGISTRADAS” que busca incentivar la formalización de trabajadoras de casas particulares como así también la reactivación económica del sector.

Artículo 2º.- De forma.

Autores: Ignacio Casamiquela, José Luis Berros, María Eugenia Martini, Daniela Salzotto, María Inés Grandoso, Alejandra Mas, Gabriela Abraham.

EXPTE. Nº: 925/2021 – P.Com. AUTOR: GRANDOSO María Inés, ABRAHAM Gabriela Fernanda, BERROS José Luis, CASAMIQUELA Ignacio, MARTINI María Eugenia, MAS María Alejandra, SALZOTTO Daniela Silvina. EXTRACTO: A los Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y de Trabajo de la Nación, al Banco de la Nación Argentina y a la Administración Federal de Ingresos Públicos, su satisfacción por la creación en conjunto del Programa "REGISTRADAS".

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 925/2021 – P.Com. AUTOR: GRANDOSO María Inés, ABRAHAM Gabriela Fernanda, BERROS José Luis, CASAMIQUELA Ignacio, MARTINI María Eugenia, MAS María Alejandra, SALZOTTO Daniela Silvina. EXTRACTO: A los Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y de Trabajo de la Nación, al Banco de la Nación Argentina y a la Administración Federal de Ingresos Públicos, su satisfacción por la creación en conjunto del Programa "REGISTRADAS".

DICTAMEN DE COMISION "DE MAYORÍA"
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 925/2021 – P.Com. AUTOR: GRANDOSO María Inés, ABRAHAM Gabriela Fernanda, BERROS José Luis, CASAMIQUELA Ignacio, MARTINI María Eugenia, MAS María Alejandra, SALZOTTO Daniela Silvina. EXTRACTO: A los Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y de Trabajo de la Nación, al Banco de la Nación Argentina y a la Administración Federal de Ingresos Públicos, su satisfacción por la creación en conjunto del Programa "REGISTRADAS".

DICTAMEN DE COMISION "DE MINORÍA"
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 929/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- Su beneplácito por la medalla de oro obtenida por la palista Cecilia Collueque y el palista Julián Argañaraz, en el campeonato del mundo de canotaje maratón, realizado en la ciudad de Bascov, Rumania.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Autor: Pablo Víctor Barreno.

EXPTE. Nº: 929/2021 – P.Dec. AUTOR: BARRENO Pablo Víctor. EXTRACTO: Su beneplácito por las medallas de oro obtenidas por la palista Cecilia Collueque y el palista Julián Algañaras en el Campeonato del Mundo de Canotaje Maratón, realizado en la ciudad de Bascov, Rumania.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 929/2021 – P.Dec. AUTOR: BARRENO Pablo Víctor. EXTRACTO: Su beneplácito por las medallas de oro obtenidas por la palista Cecilia Collueque y el palista Julián Algañaras en el Campeonato del Mundo de Canotaje Maratón, realizado en la ciudad de Bascov, Rumania.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 931/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, comunitario y económico el programa Registradas (Recuperación Económica, Generación de Empleo e Inclusión Social), que tiene por objeto recuperar empleos perdidos durante la pandemia producida por la COVID-19, apoyar a las empleadoras y los empleadores, y principalmente contribuir a una mayor formalización en el sector y así poder fortalecer la estabilidad del trabajo, la protección social y el cumplimiento de los derechos laborales vigentes en su propio régimen.

Artículo 2°.- De forma.

Autoras: Maria Eugenia Martini, Daniela Salzotto, Alejandra Mas, Maria Inés Grandoso, Gabriela Abraham.

EXPTE. Nº: 931/2021 – P.Dec. AUTOR: GRANDOSO María Inés, ABRAHAM Gabriela Fernanda, MARTINI María Eugenia, MAS María Alejandra, SALZOTTO Daniela Silvina. EXTRACTO: De interés social, comunitario y económico el Programa REGISTRADAS, que tiene por objeto recuperar empleos perdidos durante la pandemia producida por el COVID-19.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 931/2021 – P.Dec. AUTOR: GRANDOSO María Inés, ABRAHAM Gabriela Fernanda, MARTINI María Eugenia, MAS María Alejandra, SALZOTTO Daniela Silvina. EXTRACTO: De interés social, comunitario y económico el Programa REGISTRADAS, que tiene por objeto recuperar empleos perdidos durante la pandemia producida por el COVID-19.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 936/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Honorable Congreso de la Nación vería con agrado el tratamiento del Proyecto de Ley N° S-860/2021 que tiene como objetivo la creación del Sistema de Créditos Contributivos, en el marco del Sistema Integrado Previsional Argentino, para fomentar la participación de deportistas argentinas y argentinos.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Autor: Pablo Víctor Barreno.

EXPTE. Nº: 936/2021 – P.Com. AUTOR: BARRENO Pablo Víctor. EXTRACTO: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el tratamiento del proyecto de ley nº S-860/2021 que crea el Sistema de Créditos Contributivos para fomentar la participación de deportistas argentinas y argentinos.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 936/2021 – P.Com. AUTOR: BARRENO Pablo Víctor. EXTRACTO: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el tratamiento del proyecto de ley nº S-860/2021 que crea el Sistema de Créditos Contributivos para fomentar la participación de deportistas argentinas y argentinos.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 939/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Declarar de interés social, educativo y sanitario los programas educativos dictados en el marco de la pandemia COVID-19 durante los años 2020 y 2021, mediante plataformas virtuales, por la Asociación Civil Viedmense Amigos del Diabético, Aviadi.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Marcelo Szczygol.

EXPTE. Nº: 939/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés social, educativo y sanitario los programas educativos dictados mediante plataformas virtuales, en el marco de la pandemia COVID-19 durante los años 2020 y 2021, por la Asociación Civil Viedmense Amigos del Diabético AVIADI.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS SOCIALES**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 939/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés social, educativo y sanitario los programas educativos dictados mediante plataformas virtuales, en el marco de la pandemia COVID-19 durante los años 2020 y 2021, por la Asociación Civil Viedmense Amigos del Diabético AVIADI.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, adhiriendo a el dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, a foja nº5.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 939/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés social, educativo y sanitario los programas educativos dictados mediante plataformas virtuales, en el marco de la pandemia COVID-19 durante los años 2020 y 2021, por la Asociación Civil Viedmense Amigos del Diabético AVIADI.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 940/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), su beneplácito por el nuevo sistema de Jubilación Anticipada para personas con más de 30 años de aportes registrados que estén a 5 años o menos de la fecha de jubilación, y hayan estado desocupados hasta junio de 2021; en reconocimiento al esfuerzo de las personas que trabajaron y aportaron durante toda su vida.

Artículo 2°.- De forma.

Autores:BLOQUE FRENTE DE TODOS.

EXPTE. Nº: 940/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito por el nuevo sistema de jubilación anticipada para personas con más de 30 años de aportes registrados que estén a cinco (5) años o menos de la fecha de jubilación y hayan estado desocupados hasta junio de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 940/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito por el nuevo sistema de jubilación anticipada para personas con más de 30 años de aportes registrados que estén a cinco (5) años o menos de la fecha de jubilación y hayan estado desocupados hasta junio de 2021.

DICTAMEN DE COMISION * DE MAYORIA *
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021 2021.

EXPTE. Nº: 940/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito por el nuevo sistema de jubilación anticipada para personas con más de 30 años de aportes registrados que estén a cinco (5) años o menos de la fecha de jubilación y hayan estado desocupados hasta junio de 2021.

DICTAMEN DE COMISION * DE MINORIA *
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 941/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, para que, a través del Ministerio de Seguridad de Nación, capacite a las fuerzas de seguridad y establezca protocolos de actuación sobre los supuestos alcanzados por la ley nº 27350 y su decreto reglamentario nº 883/2020.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Facundo Montecino Odarda.

EXPTE. Nº: 941/2021 – P.Com. AUTOR: MONTECINO ODARDA Juan Facundo. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, capaciten a las fuerzas de seguridad y establezcan protocolos de actuación sobre los supuestos alcanzados por la ley nº 27350 de Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados, y su decreto reglamentario 883/2020.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 941/2021 – P.Com. AUTOR: MONTECINO ODARDA Juan Facundo. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, capaciten a las fuerzas de seguridad y establezcan protocolos de actuación sobre los supuestos alcanzados por la ley nº 27350 de Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados, y su decreto reglamentario 883/2020.

DICTAMEN DE COMISION "DE MAYORÍA"
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 941/2021 – P.Com. AUTOR: MONTECINO ODARDA Juan Facundo. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del Ministerio de Seguridad de la Nación, capaciten a las fuerzas de seguridad y establezcan protocolos de actuación sobre los supuestos alcanzados por la ley nº 27350 de Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados, y su decreto reglamentario 883/2020.

DICTAMEN DE COMISION "DE MINORÍA"
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 943/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo y turístico la competencia "Tunquelén-Running 25 k" a realizarse el día 09 de Octubre próximo en la localidad de Ministro Ramos Mexía, organizado por Tunquelen, con el aporte de Ministerio de Turismo y Deporte de la Provincia de Río Negro y la Municipalidad de Ramos Mexía.

Artículo 2°.- De forma.

Autora: Soraya Yauhar.

EXPTE. Nº: 943/2021 – P.Dec. AUTOR: YAUHAR Soraya Elisandra Iris. EXTRACTO: De interés deportivo y turístico la competencia "Tunquelén-Running 25 k", a realizarse el día 9 de octubre de 2021 en la localidad de Ministro Ramos Mexía.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la modificación del Artículo 1º que quedará redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º: De interés deportivo y turístico la competencia "Tunquelén-Running 25 k",**realizado** el día 9 de octubre de 2021 en la localidad de Ministro Ramos Mexía.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021

EXPTE. Nº: 943/2021 – P.Dec. AUTOR: YAUHAR Soraya Elisandra Iris. EXTRACTO: De interés deportivo y turístico la competencia "Tunquelén-Running 25 k", a realizarse el día 9 de octubre de 2021 en la localidad de Ministro Ramos Mexía.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales obrante a foja 4.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021

--------o0o--------

Expediente número 944/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- Su beneplácito por la realización de la capacitación llevada a cabo por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Legislatura de Río Negro, denominada "Aproximación a la Lengua de Señas Argentina" destinado a los agentes legislativos que se desempeñan en las áreas de atención al público, con el objetivo de plasmar el inicio de un camino de inclusión a recorrer en los diferentes estamentos del Estado rionegrino.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Norma Nélida Torres.

EXPTE. Nº: 944/2021 – P.Dec. AUTOR: TORRES Nélida Norma. EXTRACTO: Su beneplácito por la realización de la capacitación llevada a cabo por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Legislatura de Río Negro, denominada "Aproximación a la Lengua de Señas Argentina", destinada a los agentes legislativos que se desempeñan en las áreas de atención al público.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021

EXPTE. Nº: 944/2021 – P.Dec. AUTOR: TORRES Nélida Norma. EXTRACTO: Su beneplácito por la realización de la capacitación llevada a cabo por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Legislatura de Río Negro, denominada "Aproximación a la Lengua de Señas Argentina", destinada a los agentes legislativos que se desempeñan en las áreas de atención al público.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021

--------o0o--------

Expediente número 945/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social y cultural, el primer Festival Regina Audiovisual (FRAV), que se llevará a cabo desde el 17 al 20 de noviembre de 2021, en la localidad de Villa Regina.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Marcela Alejandra Avila.

EXPTE. Nº: 945/2021 – P.Dec. AUTOR: AVILA Marcela Alejandra. EXTRACTO: De interés social y cultural el primer Festival Regina Audiovisual (FRAV), que se llevará a cabo desde el 17 al 20 de noviembre de 2021, en la localidad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, modificando el Art. 1º que queda redactado de la siguiente forma:**

Artículo 1º.- De interés social y cultural, el primer Festival Regina Audiovisual (FRAV), **llevado** a cabo desde el 17 al 20 de noviembre de 2021, en la localidad de Villa Regina.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021

EXPTE. Nº: 945/2021 – P.Dec. AUTOR: AVILA Marcela Alejandra. EXTRACTO: De interés social y cultural el primer Festival Regina Audiovisual (FRAV), que se llevará a cabo desde el 17 al 20 de noviembre de 2021, en la localidad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION adhiriendo a las modificaciones de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social en fojas 4**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021

--------o0o--------

Expediente número 946/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y deportivo la participación del fútbol rionegrino en la Liga Nacional de Clubes Senior de la Organizadora Nacional de Eventos Deportivos O.N.E.D. S.A., creada en el año 2020, cuyo objeto es continuar recorriendo provincias y ciudades con el propósito de aumentar la cantidad de provincias representadas en liga Nacional.

Artículo 2°.- De forma.

Autor: Marcelo Szczygol.

EXPTE. Nº: 946/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés social y deportivo la participación del fútbol rionegrino en la Liga Nacional de Clubes Senior de la Organizadora Nacional de Eventos Deportivos Sociedad Anónima (ONED S.A.).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021

EXPTE. Nº: 946/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés social y deportivo la participación del fútbol rionegrino en la Liga Nacional de Clubes Senior de la Organizadora Nacional de Eventos Deportivos Sociedad Anónima (ONED S.A.).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021

--------o0o--------

Expediente número 947/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés ambiental, social y productivo, la iniciativa de Construcción de Viviendas Sustentables a partir de pinos invasores, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el marco del Programa de Co-construcción de tecnologías para la producción de Hábitat, impulsado por el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS)y la Red Federal Productiva para la Co-construcción de Hábitat.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Adriana Del Agua.
Acompañantes: Juan Pablo Muena; Claudia Contreras; Graciela Vivanco; Julia Fernández.

EXPTE. Nº: 947/2021 – P.Dec. AUTOR: DEL AGUA Adriana Laura. EXTRACTO: De interés ambiental, social y productivo la iniciativa de Construcción de Viviendas Sustentables a partir de pinos invasores en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 955/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, turístico, económico y productivo a la segunda edición del OKTOBERFEST que se llevará a cabo los días 8, 9, 10 y 11 de octubre en el Parque Ferreira de la ciudad de Viedma, organizada por la Comisión de Cerveceros Locales con el acompañamiento del Gobierno de Río Negro, la Legislatura de Río Negro, la Municipalidad de Viedma y la Cámara de Comercio de Viedma.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Marcelo Szczygol.

EXPTE. Nº: 955/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés social, turístico, económico y productivo la Segunda Edición del Oktoberfest, que se llevará a cabo los días 8, 9, 10 y 11 de octubre de 2021 en el Parque Intendente Jorge Ferreira de la ciudad de Viedma.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION con la modificación en su Artículo 1º que queda redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º: De interés social, turístico, económico y productivo a la segunda edición del OKTOBERDEST que se **llevó** a cabo los días 8,9,10 y 11 de octubre en el Parque Ferreira de la ciudad de Viedma, organizada por la Comisión de Cerveceros Locales con el acompañamiento del Gobierno de Río Negro, la Legislatura de Río Negro, la Municipalidad de Viedma y la Cámara de Comercio de Viedma.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021

--------o0o--------

Expediente número 956/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo, social y comunitario la 9º Edición de Mujeres en Carrera, a realizarse en la ciudad de Viedma el día 16 de octubre del corriente año a las 14:00hs, partiendo desde la Plaza de los Inmigrantes, organizada por el Departamento de Actividades Físicas y Recreativas de la Policía de Río Negro (DAFyR).

Artículo 2°.- De forma.

Autor: Marcelo Szczygol.

EXPTE. Nº: 956/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés deportivo, social y comunitario la 9º Edición de Mujeres en Carrera, a realizarse el día 16 de octubre de 2021 en la ciudad de Viedma.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la modificación del Artículo1º que quedará redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º: De interés deportivo, social y comunitario la 9º Edición de Mujeres en Carrera, **realizado** el día 16 de octubre de 2021 en la ciudad de Viedma.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021

EXPTE. Nº: 956/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés deportivo, social y comunitario la 9º Edición de Mujeres en Carrera, a realizarse el día 16 de octubre de 2021 en la ciudad de Viedma.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales obrante a foja 4.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 958/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo, cultural, social la performance y el desempeño de los palistas vallemedienses Martin Garcia y Julián Daniel Salinas en el Campeonato Mundial de Canotaje, realizado en Rumania representando a la provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Jose Maria Apud, Fabio Sosa, Mónica Silva, Marcelo Szczygol.

EXPTE. Nº: 958/2021 – P.Dec. AUTOR: APUD José María, SILVA Mónica Esther, SZCZYGOL Marcelo Fabián, SOSA Fabio Rubén. EXTRACTO: De interés deportivo, cultural y social la perfomance y el desempeño de los palistas vallemedienses Martín García y Julián Daniel Salinas en el Campeonato Mundial de Canotaje, realizado en Rumania 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021

EXPTE. Nº: 958/2021 – P.Dec. AUTOR: APUD José María, SILVA Mónica Esther, SZCZYGOL Marcelo Fabián, SOSA Fabio Rubén. EXTRACTO: De interés deportivo, cultural y social la perfomance y el desempeño de los palistas vallemedienses Martín García y Julián Daniel Salinas en el Campeonato Mundial de Canotaje, realizado en Rumania 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021

--------o0o--------

Expediente número 965/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Cultura de la Nación su beneplácito por la creación e implementación del programa “Más Cultura Joven”, que busca potenciar el consumo de actividades y bienes culturales por parte de jóvenes de entre 18 y 24 años de edad de bajos recursos socio-económicos.

Artículo 2°.- De forma.

Autores: José Luis Berros, Ignacio Casamiquela.

EXPTE. Nº: 965/2021 – P.Com. AUTOR: BERROS José Luis, CASAMIQUELA Ignacio. EXTRACTO: Al Ministerio de Cultura de la Nación, su beneplácito por la creación e implementación del Programa "Más Cultura Joven", que busca potenciar el consumo de actividades y bienes culturales por parte de jóvenes de entre 18 y 24 años de bajos recursos socioeconómicos.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021

EXPTE. Nº: 965/2021 – P.Com. AUTOR: BERROS José Luis, CASAMIQUELA Ignacio. EXTRACTO: Al Ministerio de Cultura de la Nación, su beneplácito por la creación e implementación del Programa "Más Cultura Joven", que busca potenciar el consumo de actividades y bienes culturales por parte de jóvenes de entre 18 y 24 años de bajos recursos socioeconómicos.

DICTAMEN DE COMISION * DE MAYORIA *
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021 2021 -

EXPTE. Nº: 965/2021 – P.Com. AUTOR: BERROS José Luis, CASAMIQUELA Ignacio. EXTRACTO: Al Ministerio de Cultura de la Nación, su beneplácito por la creación e implementación del Programa "Más Cultura Joven", que busca potenciar el consumo de actividades y bienes culturales por parte de jóvenes de entre 18 y 24 años de bajos recursos socioeconómicos.

DICTAMEN DE COMISION * DE MINORIA *
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021

--------o0o--------

Expediente número 966/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De Interés artístico y comunitario la participación musical de la banda “LOS FABULOSOS RANCHEROS”, oriunda de San Carlos de Bariloche, en el Primer Festival de Cumbia Internacional Coahuila, en México.

Artículo 2°.- De forma

Autora: María Eugenia Martini

EXPTE. Nº: 966/2021 – P.Dec. AUTOR: MARTINI María Eugenia. EXTRACTO: De interés artístico y comunitario la participación musical de la banda "Los Fabulosos Rancheros de Bariloche" en el Primer Festival de Cumbia Internacional Coahuila, México.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021

--------o0o--------

Expediente número 967/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, educativo y cultural el libro “Aisha ¿Quién como tú?” de la escritora rionegrina Ester Faride Matar, publicado por la Editorial El escriba, cuya presentación tendrá lugar el día 21 de octubre del corriente año 2021 en la confitería Liberarte de la ciudad de Viedma.

Artículo 2º.- De forma.

Autores: María Liliana Gemignani y Marcelo Szczygol.

EXPTE. Nº: 967/2021 – P.Dec. AUTOR: GEMIGNANI María Liliana, SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés social, educativo y cultural el libro "Aisha ¿Quién como tú ?" de la escritora rionegrina Ester Faride Matar.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021

--------o0o--------

Expediente número 969/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo, turístico, económico y social, la 1° Carrera de Ciclismo Desafío Al Pie Del Somuncurá a realizarse en la localidad de Valcheta, el día 27 de noviembre del corriente año 2021, con el propósito de promover la actividad física en la sociedad rionegrina.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Nayibe Gattoni.

EXPTE. Nº: 969/2021 – P.Dec. AUTOR: GATTONI Nayibe Antonella. EXTRACTO: De interés deportivo, turístico, económico y social la 1ª Carrera de Ciclismo "Desafío al Pie de Somuncura", a realizarse en la localidad de Valcheta el día 28 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la modificación de Artículo 1º que quedará redactado de la siguiente manera:**

Articulo 1º: De interés deportivo, turístico, económico y social la 1ª Carrera de Ciclismo "Desafío al Pie de Somuncura", **realizado** en la localidad de Valcheta el día 28 de noviembre de 2021.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021

EXPTE. Nº: 969/2021 – P.Dec. AUTOR: GATTONI Nayibe Antonella. EXTRACTO: De interés deportivo, turístico, económico y social la 1ª Carrera de Ciclismo "Desafío al Pie de Somuncura", a realizarse en la localidad de Valcheta el día 28 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales obrante a fojas 4.**
Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021

--------o0o--------

Expediente número 971/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- Su beneplácito por la trayectoria deportiva del atleta Agustín Rodriguez, en la disciplina deportiva canotaje, y en particular, por la medalla de Plata obtenida en el Campeonato Mundial de Canotaje Maratón 2021 disputado en Vascob, Rumania.

Artículo 2º.- De forma.

Autores: Norma Torres y Marcelo Szczygol.

EXPTE. Nº: 971/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián, TORRES Nélida Norma. EXTRACTO: Su beneplácito por la trayectoria deportiva del atleta Agustín Rodríguez en la disciplina

canotaje y, en particular, por la medalla de plata obtenida en el Campeonato Mundial de Canotaje Maratón 2021 disputado en Vascob, Rumania.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021

--------o0o--------

Expediente número 972/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés cultural, social y artístico el largometraje documental “Dejé las Luces Prendidas” dirigido por Clara Waidelich, en homenaje a la artista barilochense Ruth Viegener quien ha desarrollado su obra en San Carlos de Bariloche, consagrándose no sólo como una artista con gran prestigio a nivel local sino también ganando relevancia a nivel nacional.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Julia Elena Fernández.
Acompañantes: Juan pablo Muena, Adriana del Agua, Graciela Vivanco y Claudia Contreras.

EXPTE. Nº: 972/2021 – P.Dec. AUTOR: FERNANDEZ Julia Elena. EXTRACTO: De interés cultural, social y artístico el largometraje documental "Dejé las luces prendidas" dirigido por Clara Waidelich, en homenaje a la artista barilochense Ruth Viegener.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021

EXPTE. Nº: 972/2021 – P.Dec. AUTOR: FERNANDEZ Julia Elena. EXTRACTO: De interés cultural, social y artístico el largometraje documental "Dejé las luces prendidas" dirigido por Clara Waidelich, en homenaje a la artista barilochense Ruth Viegener.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 973/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés, económico, social y productivo el EMPRENDER 2021 a realizarse en la localidad de Catriel el día 26 de Noviembre del corriente año 2021, organizado por la comisión de Jóvenes de la Federación de Entidades Empresarias de Río Negro, la Cámara de Comercio de Catriel, CAME Joven que es la Rama Juvenil de la Confederación Argentina de Mediana Empresa, sumado a la asistencia técnica y apoyo de la Secretaría de Innovación de la Provincia de Río Negro, La Agencia CREAR y la Municipalidad de Catriel.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Jose Maria Apud, Carlos Alberto Johnston.

EXPTE. Nº: 973/2021 – P.Dec. AUTOR: APUD José María, JOHNSTON Carlos Alberto. EXTRACTO: De interés, económico, social y productivo el Emprender Río Negro 2021, a realizarse en la localidad de Catriel el día 26 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la modificación en su Artículo 1º que queda redactado de la siguiente manera:**.

Artículo 1º: De interés económico, social y productivo el EMPRENDER 2021 **realizado** en la localidad de Catriel el día 26 de Noviembre del corriente año 2021, organizado por la comisión de Jóvenes de la Federación de Entidades Empresarias de Río Negro, la Cámara de Comercio de Catriel,CAME Joven que es la Rama Juvenil de la Confederación Argentina de Mediana Empresa, sumado a la asistencia técnica y apoyo de la Secretaría de Innovación de la Provincia de Río Negro, la Agencia CREAR y la Municipalidad de Catriel.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 974/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- Su beneplácito por la puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Atención Rionegrina de Medicina de Emergencia(SIARME), el cual fue inaugurado el 12 de octubre del corriente año y abarcará a las ciudades de Viedma, San Carlos de Bariloche, General Roca y Cipolletti.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Graciela Noemí Vivanco.

EXPTE. Nº: 974/2021 – P.Dec. AUTOR: VIVANCO Graciela Noemí. EXTRACTO: Su beneplácito por la puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Atención Rionegrina de Medicina de Emergencia (SIARME), que fue inaugurado el 12 de octubre de 2021 y abarcará a las ciudades de Viedma, San Carlos de Bariloche, General Roca y Cipolletti.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021

EXPTE. Nº: 974/2021 – P.Dec. AUTOR: VIVANCO Graciela Noemí. EXTRACTO: Su beneplácito por la puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Atención Rionegrina de Medicina de Emergencia (SIARME), que fue inaugurado el 12 de octubre de 2021 y abarcará a las ciudades de Viedma, San Carlos de Bariloche, General Roca y Cipolletti.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 975/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés cultural, social y educativo la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural, clave para un mundo sin hambre ni pobreza, a conmemorarse el próximo 15 de Octubre del corriente año 2021, con el propósito de crear conciencia sobre las luchas de estas mujeres, sus necesidades y su papel fundamental y decisivo en nuestra sociedad.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Soraya Yauhar.

EXPTE. Nº: 975/2021 – P.Dec. AUTOR: YAUHAR Soraya Elisandra Iris. EXTRACTO: De interés cultural, social y educativo la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural, clave para un mundo sin hambre ni probreza, el día 15 de octubre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, modificando el Art.1º que queda redactado de la siguiente forma:**

Artículo 1º.- De interés cultural, social y educativo la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural, clave para un mundo sin hambre ni pobreza, **que se conmemoró el** 15 de Octubre del corriente año 2021, con el propósito de crear conciencia sobre las luchas de estas mujeres, sus necesidades y su papel fundamental y decisivo en nuestra sociedad.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS SOCIALES**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 975/2021 – P.Dec. AUTOR: YAUHAR Soraya Elisandra Iris. EXTRACTO: De interés cultural, social y educativo la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural, clave para un mundo sin hambre ni probreza, el día 15 de octubre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, adhiriendo al dictamen de la comisión de Cultura , Educación y Comunicación Social, a fota nº5.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 975/2021 – P.Dec. AUTOR: YAUHAR Soraya Elisandra Iris. EXTRACTO: De interés cultural, social y educativo la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural, clave para un mundo sin hambre ni probreza, el día 15 de octubre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, adhiriendo a la modificación propuesta a fs. 5 por la Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 976/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés, deportivo, cultural, educativo y social la trayectoria y continuo aporte a la Educación Física en el Valle Medio de nuestra provincia, de los profesores/as Beatriz Selva Marchisio; Juan Carlos Tassara; Juan Carlos Bustos; Jorge Porras, Mario Bacigaluppe; María Inés Cuadrillero; Marta Carnino; Abel Ricardo González; Víctor Hugo Peralta; Juan Carlos Uriarte; Mónica Moratelli y José Luis Haag, con el propósito de crear conciencia sobre valores tales como el compromiso, la solidaridad, el espíritu deportivo, la calidad educativa, la profesionalidad y la promoción de hábitos saludables, para el permanente crecimiento y desarrollo integral de cada rionegrino y rionegrina.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: José María Apud, Fabio Sosa y Mónica Silva.

EXPTE. Nº: 976/2021 – P.Dec. AUTOR: APUD José María, SILVA Mónica Esther, SOSA Fabio Rubén. EXTRACTO: De interés deportivo, cultural, educativo y social la trayectoria y continuo aporte a la Educación Física en el Valle Medio de la provincia, de los profesores y profesoras Beatríz Selva Marchisio, Juan Carlos Tassara, Juan Carlos Bustos, Jorge Porras, Mario Bacigaluppe, María Inés Cuadrillero, Marta Carnino, Abel Ricardo González, Víctor Hugo Peralta, Juan Carlos Uriarte, Mónica Moratelli y José Luis Haag.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 977/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural, social, turístico y económico, el 1° ENBHIGA Río Colorado, organizado por la Municipalidad de Río Colorado, el auspicio del CREAR conjuntamente con los Ministerios de Producción y Agroindustria y de Turismo y Deportes de Río Negro que se llevará a cabo en esta localidad los días 29 y 30 de octubre del corriente año 2021.

Artículo 2°.- De forma.

Autoría: Mónica Silva, José María Apud y Fabio Rubén Sosa.

EXPTE. Nº: 977/2021 – P.Dec. AUTOR: APUD José María, SILVA Mónica Esther, SOSA Fabio Rubén. EXTRACTO: De interés cultural, social, turístico y económico el 1º ENBHIGA Río Colorado, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION con la modificación en su Articulo 1º que queda redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º: De interés cultural, social, turístico y económico, el 1º ENBHIGA Río Colorado, organizado por la Municipalidad de Río Colorado, el auspicio del CREAR conjuntamente con los Ministerios de Producción y Agroindustria y de Turismo y Deportes de Río Negro que se **llevó** a cabo en esta localidad los días 29 y 30 de octubre del corriente año 2021.-

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021

--------o0o--------

Expediente número 978/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés comunitario e institucional el Proyecto de Construcción del Complejo Judicial de El Bolsón, en el inmueble que el municipio local ha cedido al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, mediante Ordenanza Municipal nº 091/2021, el que significará una valiosa mejora en la calidad de los servicios de justicia para toda la comunidad.

Artículo 2°.- De forma.

Autoría: Adriana Del Agua.
Acompañantes: Juan Pablo Muena, Claudia Contreras, Graciela Vivanco, Julia Fernández.

EXPTE. Nº: 978/2021 – P.Dec. AUTOR: DEL AGUA Adriana Laura. EXTRACTO: De interés comunitario e institucional el Proyecto de Construcción del Complejo Judicial de El Bolsón.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021

--------o0o--------

Expediente número 979/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- Su enérgico repudio a la defensa del líder de la banda terrorista denominada Resistencia Ancestral Mapuche, Facundo Jones Huala, ejercida por el embajador argentino en Chile, Rafael Bielsa, en nombre del Gobierno Nacional.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Juan Martín.

EXPTE. Nº: 979/2021 – P.Dec. UTOR: MARTIN Juan Carlos. EXTRACTO: Su enérgico repudio a la defensa del líder de la banda terrorista denominada Resistencia Ancestral Mapuche, Facundo Jones Huala, ejercida por el Embajador Argentino en la República de Chile, Rafael Bielsa, en nombre del Gobierno Nacional.

DICTAMEN DE COMISION * DE MAYORIA *
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 979/2021 – P.Dec. UTOR: MARTIN Juan Carlos. EXTRACTO: Su enérgico repudio a la defensa del líder de la banda terrorista denominada Resistencia Ancestral Mapuche, Facundo Jones Huala, ejercida por el Embajador Argentino en la República de Chile, Rafael Bielsa, en nombre del Gobierno Nacional.

DICTAMEN DE COMISION * DE MINORIA *
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 980/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés científico, educativo y ecológico al 1° encuentro del nodo de la comarca Viedma/C. De Patagones del Proyecto Conservar Tiburones en Argentina.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Juan Facundo Montecino Odarda

EXPTE. Nº: 980/2021 – P.Dec. AUTOR: MONTECINO ODARDA Juan Facundo. EXTRACTO: De interés científico, educativo y ecológico el 1º Encuentro del Nodo de la Comarca Viedma-Carmen de Patagones del Proyecto Conservar Tiburones en Argentina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 980/2021 – P.Dec. AUTOR: MONTECINO ODARDA Juan Facundo. EXTRACTO: De interés científico, educativo y ecológico el 1º Encuentro del Nodo de la Comarca Viedma-Carmen de Patagones del Proyecto Conservar Tiburones en Argentina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 982/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, la preocupación y el repudio hacia la participación del Embajador Argentino en Chile, Rafael Bielsa, en la audiencia ante la Comisión de Libertades Condicionales de la Corte de Apelaciones de Temuco, por la petición de libertad condicional de Facundo Jones Huala, condenado a nueve años de prisión por el incendio de una propiedad en el país vecino de Chile; lo cual pone en evidencia un posicionamiento político favorable hacia grupos que, amparados en reclamos del pueblo mapuche, utilizan la violencia y la delincuencia como medio de acción.

Artículo 2º.- De forma.

Autoría: Bloque Juntos Somos Río Negro.

EXPTE. Nº: 982/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, su preocupación y repudio hacia la participación del Embajador Argentino en la República de Chile, Rafael Bielsa, en la audiencia ante la Comisión de Libertades Condicionales de la Corte de Apelaciones de Temuco, por la petición de libertad condicional de Facundo Jones Huala, lo que pone en evidencia un posicionamiento político favorable hacia grupos que utilizan la violencia como medio de acción.

DICTAMEN DE COMISION * DE MAYORIA *
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021 2021.

EXPTE. Nº: 982/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, su preocupación y repudio hacia la participación del Embajador Argentino en la República de Chile, Rafael Bielsa, en la audiencia ante la Comisión de Libertades Condicionales de la Corte de Apelaciones de Temuco, por la petición de libertad condicional de Facundo Jones Huala, lo que pone en evidencia un posicionamiento político favorable hacia grupos que utilizan la violencia como medio de acción.

DICTAMEN DE COMISION * DE MINORIA *
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO.-**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 988/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio al ataque perpetrado a las instalaciones del Club Andino Piltriquitrón el día 20 de Octubre de 2021.

Artículo 2°.- De forma.

Autores: Nicolás Rochas, Luis Albrieu y Alejandro Ramos Mejía.

EXPTE. Nº: 988/2021 – P.Dec. AUTOR: ALBRIEU Luis Horacio, RAMOS MEJIA Alejandro, ROCHAS Nicolás. EXTRACTO: Su más enérgico repudio al ataque perpetrado a las instalaciones del Club Andino Piltriquitrón el día 20 de octubre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 990/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés científico, turístico y económico la realización del Segundo Workshop Internacional de Levaduras Cerveceras (IWOBY), organizado por el Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas (IPATEC) y la Fundación CRELTEC, con la Empresa Surface Travel, en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 20 y 21 de noviembre del 2021.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Julia Elena Fernández.
Acompañamiento: Juan Pablo Muena, Claudia Contreras, Graciela Vivanco y Adriana del Agua.

EXPTE. Nº: 990/2021 – P.Dec. AUTOR: FERNANDEZ Julia Elena. EXTRACTO: De interés científico, turístico y económico la realización del Segundo Workshop Internacional de Levaduras Cerveceras (IWOBY), a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 20 y 21 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 991/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés turístico, social y económico, la realización de las XXI Jornadas Patagónicas de Oftalmología y Jornadas Regionales CAO, que se llevaran a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 18, 19 y 20 de noviembre del corriente año 2021, organizadas por la Asociación de oftalmólogos de Río Negro (AORN), el Consejo Argentino de Oftalmología (CAO), la Asociación Pampeana de Oftalmología (APO), la Sociedad de Oftalmología del Neuquén (SON), la Asociación Austral de Oftalmología, y Surface Travel como organizador local.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Julia Elena Fernández.
Acompañantes: Juan Pablo Muena, Adriana del Agua, Graciela Vivanco y Claudia Contreras.

EXPTE. Nº: 991/2021 – P.Dec. AUTOR: FERNANDEZ Julia Elena. EXTRACTO: De interés turístico, social y económico la realización de las XXI Jornadas Patagónicas de Oftalmología y Jornadas Regionales CAO, que se llevarán a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la modificación del Artículo 1º que quedará redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º: De interés turístico, social y económico la realización de las XXI Jornadas Patagónicas de Oftalmología y Jornadas Regionales CAO, que se **llevó** a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2021.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021

EXPTE. Nº: 991/2021 – P.Dec. AUTOR: FERNANDEZ Julia Elena. EXTRACTO: De interés turístico, social y económico la realización de las XXI Jornadas Patagónicas de Oftalmología y Jornadas Regionales CAO, que se llevarán a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION adhiriendo a la modificación obrante a fs.4, propuesta por la Comisión de ASUNTOS SOCIALES.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES**,** Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 992/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, la selección del docente rionegrino Carlos Natalini, que se desempeña en la ESRN n° 103 de la localidad de Valle Azul, quien fue elegido como semifinalista del premio Clarín-Zurich "Docentes que Inspiran" – Fundación Varkey, por representar un orgullo para el sistema educativo provincial.

Artículo 2°.- De forma.

Autora: Silvia Beatriz Morales.

EXPTE. Nº: 992/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz. EXTRACTO: De interés educativo la selección del docente rionegrino Carlos Natalini, que se desempeña en la ESRN nº 103 de la localidad de Valle Azul, quien fue elegido semifinalista del Premio Clarín - Zurich "Docentes que inspiran", Fundación Varkey.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 992/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz. EXTRACTO: De interés educativo la selección del docente rionegrino Carlos Natalini, que se desempeña en la ESRN nº 103 de la localidad de Valle Azul, quien fue elegido semifinalista del Premio Clarín - Zurich "Docentes que inspiran", Fundación Varkey.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 993/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y deportivo la participación de equipos de la ciudad de Cipolletti, General Roca, Villa Regina y Viedma en el XVI Campeonato Argentino de Fútbol para Veteranos de la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos (FAFUV) organizado por la Asociación Civil La Amistad, que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, desde el viernes 19 al lunes 22 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º.- De forma.

Autores: Marcelo Szczygol y Facundo López.

EXPTE. Nº: 993/2021 – P.Dec. AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel, SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés social y deportivo la participación de equipos de las ciudades de Cipolletti, General Roca, Villa Regina y Viedma en el XVI Campeonato Argentino de Fútbol para Veteranos de la Federación

Argentina de Fútbol para Veteranos (FAFUV), que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata desde el 19 al 22 de noviembre de 2021 .

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la modificación del Artículo 1º que quedará redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º: De interés social y deportivo la participación de equipos de las ciudades de Cipolletti, General Roca, Villa Regina y Viedma en el XVI Campeonato Argentino de Fútbol para Veteranos de la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos (FAFUV), que se **llevó** a cabo en la ciudad de Mar del Plata desde el 19 al 22 de noviembre de 2021.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 993/2021 – P.Dec. AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel, SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés social y deportivo la participación de equipos de las ciudades de Cipolletti, General Roca, Villa Regina y Viedma en el XVI Campeonato Argentino de Fútbol para Veteranos de la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos (FAFUV), que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata desde el 19 al 22 de noviembre de 2021 .

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION adhiriendo al dictámen obrante a fs.4, propuesto por la Comisión de ASUNTOS SOCIALES.**
Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 994/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- A la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), su satisfacción por la decisión de instalar una nueva oficina del organismo en la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Viedma.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Nancy Andaloro.

EXPTE. Nº: 994/2021 – P.Com. AUTOR: ANDALORO Nancy Elisabet. EXTRACTO: A la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), su satisfacción por la decisión de instalar una nueva oficina de ese organismo en la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Viedma.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.
Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 995/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo la 4º Fiesta de la Inclusión, a realizarse el día 26 de noviembre del corriente año 2021, en la localidad de Villa Regina y organizada por el Consejo Local de las Personas con Discapacidad, con el objeto de desarrollar una jornada inclusiva para concientizar y difundir los derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, en conmemoración al Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Marcela Alejandra Avila.

EXPTE. Nº: 995/2021 – P.Dec. AUTOR: AVILA Marcela Alejandra. EXTRACTO: De interés social, cultural y educativo la 4º Fiesta de la Inclusión, a realizarse el día 26 de noviembre de 2021 en la localidad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la modificación de Artículo 1º que quedará redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º**:** De interés social, cultural y educativo la 4º Fiesta de la Inclusión, **realizada** el día 26 de noviembre de 2021 en la localidad de Villa Regina.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 995/2021 – P.Dec. AUTOR: AVILA Marcela Alejandra. EXTRACTO: De interés social, cultural y educativo la 4º Fiesta de la Inclusión, a realizarse el día 26 de noviembre de 2021 en la localidad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION adhiriendo al dictámen obrante a fs.5, propuesto por la Comisión de ASUNTOS SOCIALES.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 996/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Directora Nacional del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI-Programa de Atención Médica Integral), Lic. Luana VOLNOVICH, la urgente necesidad de regularizar la prestación de servicios para los beneficiarios de la entidad en la ciudad rionegrina de El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.

Autora: Adriana Del Agua.
Acompañantes: Juan Pablo Muena; Claudia Contreras; Graciela Vivanco y Julia Fernández.

EXPTE. Nº: 996/2021 – P.Com. AUTOR: DEL AGUA Adriana Laura. EXTRACTO: A la Directora del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -Programa de Atención Médica Integral- (PAMI), Licenciada Luana Volnovich, la urgente necesidad de regularizar la prestación de servicios para los beneficiarios de la entidad en la ciudad de El Bolsón.

DICTAMEN DE COMISION DE MAYORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 996/2021 – P.Com. AUTOR: DEL AGUA Adriana Laura. EXTRACTO: A la Directora del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -Programa de Atención Médica Integral- (PAMI), Licenciada Luana Volnovich, la urgente necesidad de regularizar la prestación de servicios para los beneficiarios de la entidad en la ciudad de El Bolsón.

DICTAMEN DE COMISION DE MINORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 996/2021 – P.Com. AUTOR: DEL AGUA Adriana Laura. EXTRACTO: A la Directora del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -Programa de Atención Médica Integral- (PAMI), Licenciada Luana Volnovich, la urgente necesidad de regularizar la prestación de servicios para los beneficiarios de la entidad en la ciudad de El Bolsón.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la modificación en el Artículo 1º que quedará redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º.- A la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI – Programa de Atención Médica Integral), la urgente necesidad de regularizar la prestación de servicios para los beneficiarios de la entidad en la ciudad rionegrina de El Bolsón.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021 2021.

EXPTE. Nº: 996/2021 – P.Com. AUTOR: DEL AGUA Adriana Laura. EXTRACTO: A la Directora del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -Programa de Atención Médica Integral- (PAMI), Licenciada Luana Volnovich, la urgente necesidad de regularizar la prestación de servicios para los beneficiarios de la entidad en la ciudad de El Bolsón.

DICTAMEN DE COMISION * DE MINORIA*
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 997/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A los profesionales sanitarios Doctor Guillermo Montiel y la Licenciada Catalina Siroti, colaboradores del Hospital Área Programática de la localidad de El Bolsón, su satisfacción por el proceso de capacitación continua y de donación de recursos materiales para las prácticas médicas, que han venido llevando adelante en un beneficio invaluable para la salud pública de esta localidad andina y para nuestra provincia, desde el año 2017 hasta la actualidad.

Artículo 2°.- De forma.

Autora: Adriana Del Agua.
Acompañantes: Juan Pablo Muena, Claudia Contreras; Graciela Vivanco; Julia Fernández.

EXPTE. Nº: 997/2021 – P.Com. AUTOR: DEL AGUA Adriana Laura.EXTRACTO: A los profesionales sanitarios Doctor Guillermo Montiel y Licenciada Catalina Siroti, colaboradores del Hospital Area Programa de El Bolsón, su satisfacción por el proceso de capacitación continua y de donación de recursos materiales para las prácticas médicas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 997/2021 – P.Com. AUTOR: DEL AGUA Adriana Laura.EXTRACTO: A los profesionales sanitarios Doctor Guillermo Montiel y Licenciada Catalina Siroti, colaboradores del Hospital Area Programa de El Bolsón, su satisfacción por el proceso de capacitación continua y de donación de recursos materiales para las prácticas médicas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 999/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Desarrollo Social de Nación, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, su beneplácito por la firma del Decreto Nacional 711/2021 para convertir los planes sociales en empleo genuino en el sector privado, que permitirá el empleo asalariado registrado para todos y todas los/as trabajadores/as.

Artículo 2°.- De forma.

Autor: BLOQUE FRENTE DE TODOS.

EXPTE. Nº: 999/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional y a los Ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, su

beneplácito por la firma del decreto nº 711/2021 que convierte los planes sociales en empleo genuino en el sector privado.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 999/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional y a los Ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, su beneplácito por la firma del decreto nº 711/2021 que convierte los planes sociales en empleo genuino en el sector privado.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021

--------o0o--------

Expediente número 1000/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio hacia el atentado perpetrado en contra del edificio del Club Andino Piltriquitrón de El Bolsón, y el mas ferviente apoyo y acompañamiento hacia la Gobernadora Arabela Carreras y a las autoridades municipales de El Bolsón en la defensa de los derechos de la ciudadanía y de la institucionalidad de nuestra provincia.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Bloque Juntos Somos Río Negro.

EXPTE. Nº: 1000/2021 – P.Dec. AUTOR: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO. EXTRACTO: Su más enérgico repudio hacia el atentado perpetrado en contra del edificio del Club Andino Piltriquitrón de El Bolsón, y el más ferviente apoyo y acompañamiento hacia la Gobernadora Arabela Carreras y a las autoridades municipales de El Bolsón en la defensa de los derechos de la ciudadanía y de la institucionalidad de nuestra provincia.

DICTAMEN DE COMISION "DE MAYORÍA"
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1000/2021 – P.Dec. AUTOR: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO. EXTRACTO: Su más enérgico repudio hacia el atentado perpetrado en contra del edificio del Club Andino Piltriquitrón de El Bolsón, y el más ferviente apoyo y acompañamiento hacia la Gobernadora Arabela Carreras y a las autoridades municipales de El Bolsón en la defensa de los derechos de la ciudadanía y de la institucionalidad de nuestra provincia.

DICTAMEN DE COMISION "DE MINORÍA"
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1001/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo de la Nación, Señor Presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández, la profunda preocupación por los constantes atentados en la zona andina de nuestra provincia, lo cual pone en evidencia la urgente necesidad que desde el Poder Ejecutivo Nacional se tomen medidas de seguridad urgentes y concretas a efectos de respaldar la institucionalidad provincial que se ve amenazada antes los grupos violentos que ponen en peligro la integridad de los ciudadanos y amenazan las instituciones de nuestra democracia.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Bloque Juntos Somos Río Negro.

EXPTE. Nº: 1001/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, la profunda preocupación por los constantes atentados en la Zona Andina de la provincia, lo cual pone en evidencia la urgente necesidad que desde el Poder Ejecutivo Nacional se tomen medidas de seguridad urgentes y concretas a efectos de respaldar la institucionalidad provincial que se ve amenazada ante los grupos violentos que ponen en peligro la integridad de los ciudadanos.

DICTAMEN DE COMISION * DE MAYORIA *
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021 2021.

EXPTE. Nº: 1001/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, la profunda preocupación por los constantes atentados en la Zona Andina de la provincia, lo cual pone en evidencia la urgente necesidad que desde el Poder Ejecutivo Nacional se tomen medidas de seguridad urgentes y concretas a efectos de respaldar la institucionalidad provincial que se ve amenazada ante los grupos violentos que ponen en peligro la integridad de los ciudadanos.

DICTAMEN DE COMISION * DE MINORIA *
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO.-**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1005/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés cultural, social y deportivo la Carrera "Los Menucos Corre" que se realizará el día 04 de diciembre del corriente año 2021, en el marco del Aniversario de la localidad, organizada por la Municipalidad de Los Menucos.

Artículo 2º.- De forma.

Autores: Soraya Yauhar y Darío Ibañez Huayquian.

EXPTE. Nº: 1005/2021 – P.Dec. AUTOR: YAUHAR Soraya Elisandra Iris, IBAÑEZ HUAYQUIAN Carmelo Darío Ceferino. EXTRACTO: De interés cultural, social y deportivo la carrera "Los Menucos Corre", que se realizará el día 4 de diciembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la modificación del Artículo 1º que quedará redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º: De interés cultural, social y deportivo la carrera "Los Menucos Corre", **realizada** el día 4 de diciembre de 2021.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1005/2021 – P.Dec. AUTOR: YAUHAR Soraya Elisandra Iris, IBAÑEZ HUAYQUIAN Carmelo Darío Ceferino. EXTRACTO: De interés cultural, social y deportivo la carrera "Los Menucos Corre", que se realizará el día 4 de diciembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION adhiriendo al dictámen obrante a fs.4, propuesto por la Comisión de ASUNTOS SOCIALES**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1006/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés sanitario, social y comunitario el Centro Argentino de Protonterapia ubicado en el barrio porteño de Agronomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto a la Universidad Nacional de Buenos Aires, dedicado al tratamiento de pacientes oncológicos, desarrollado de manera conjunta entre la Universidad de Buenos Aires (UBA), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) e INVAP S.E.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Julia Elena Fernández.
Acompañantes: Claudia Contreras, Graciela Vivanco, Juan Pablo Muena, Adriana del Agua.

EXPTE. Nº: 1006/2021 – P.Dec. AUTOR: FERNANDEZ Julia Elena. EXTRACTO: De interés sanitario, social y comunitario el Centro Argentino de Protonterapia, dedicado al tratamiento de pacientes oncológicos.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.
Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1006/2021 – P.Dec. AUTOR: FERNANDEZ Julia Elena. EXTRACTO: De interés sanitario, social y comunitario el Centro Argentino de Protonterapia, dedicado al tratamiento de pacientes oncológicos.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.
Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1010/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo el Libro “Migraciones en la Patagonia. Subjetividades, diversidad y territorialización”, publicado por la Universidad Nacional de Río Negro, el cual refleja el trabajo de investigadores de diversas disciplinas y de distintos centros de estudios académicos.

Artículo 2°.- De forma.

Autora: Silvia Beatriz Morales.

EXPTE. Nº: 1010/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz. EXTRACTO: De interés cultural y educativo el libro "Migraciones en la Patagonia. Subjetividades, diversidad y territorialización", publicado por la Universidad Nacional de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.
Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1010/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz. EXTRACTO: De interés cultural y educativo el libro "Migraciones en la Patagonia. Subjetividades, diversidad y territorialización", publicado por la Universidad Nacional de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.
Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1011/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés cultural, social y comunitario la Vigésima Séptima Edición del Festival Guitarras del Mundo 2021 a realizarse el 29 de Octubre del corriente año 2021, en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma.

Artículo 2º.- De forma.

Autoría: Nancy Andaloro.

EXPTE. Nº: 1011/2021 – P.Dec. AUTOR: ANDALORO Nancy Elisabet. EXTRACTO: De interés cultural, social y comunitario la Vigésima Séptima Edición del Festival Guitarras del Mundo 2021, a realizarse el 29 de octubre de 2021 en el Centro Municipal de Cultura de Viedma.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, modificando el Art.1º que queda redactado de la siguiente forma:**

Artículo 1º.- De interés cultural, social y comunitario la Vigésima Séptima Edición del Festival Guitarras del Mundo 2021 **realizado** el 29 de Octubre del corriente año 2021, en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1011/2021 – P.Dec. AUTOR: ANDALORO Nancy Elisabet. EXTRACTO: De interés cultural, social y comunitario la Vigésima Séptima Edición del Festival Guitarras del Mundo 2021, a realizarse el 29 de octubre de 2021 en el Centro Municipal de Cultura de Viedma.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, adhiriendo al dictamen de la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1012/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, deportivo, turístico y ambiental la ”Escuela Municipal de Canotaje Brazo Sur del Río Negro” de Luis Beltrán que realiza, desde el año 2016, destacadas actividades deportivo-formativas en la disciplina de referencia en beneficio físico y social de los niños, niñas y jóvenes que la integran.

Artículo 2º.- De forma.

Autores: Mónica Esther Silva; Facundo Manuel López; José María Apud; Marcelo Fabián Szczygol.

EXPTE. Nº: 1012/2021 – P.Dec. AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel, APUD José María, SILVA Mónica Esther, SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés social, deportivo, turístico y ambiental la "Escuela Municipal de Canotaje Brazo Sur del Río Negro" de la localidad de Luis Beltrán.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1012/2021 – P.Dec. AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel, APUD José María, SILVA Mónica Esther, SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés social, deportivo, turístico y ambiental la "Escuela Municipal de Canotaje Brazo Sur del Río Negro" de la localidad de Luis Beltrán.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1013/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés cultural, social, económico, turístico y artístico la realización del segundo Festival Internacional de Música Bariloche (FIMBA), que se realizará los días 27 al 31 de octubre del corriente año 2021, en la ciudad andina.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Julia Elena Fernández.
Acompañantes: Adriana del Agua; Claudia Contreras, Juan Pablo Muena.

EXPTE. Nº: 1013/2021 – P.Dec. AUTOR: FERNANDEZ Julia Elena EXTRACTO: De interés cultural, social, económico, turístico y artístico la realización del Segundo Festival Internacional de Música Bariloche (FIMBA), que se realizará del 27 al 31 de octubre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, modificando el Art.1º que queda redactado de la siguiente forma:**
Artículo 1º.- De interés cultural, social, económico, turístico y artístico la realización del segundo Festival Internacional de Música Bariloche (FIMBA), **llevado a cabo** del 27 al 31 de octubre del corriente año 2021, en la ciudad andina.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1013/2021 – P.Dec. AUTOR: FERNANDEZ Julia Elena. EXTRACTO: De interés cultural, social, económico, turístico y artístico la realización del Segundo Festival Internacional de Música Bariloche (FIMBA), que se realizará del 27 al 31 de octubre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACIÓN adhiriendo a las modificaciones de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social en fojas 4**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1020/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social y deportivo la participación del copiloto Héctor Luis Peroni en la competencia del Rally del Sur llevada a cabo en Viedma durante los días 23 y 24 de octubre del corriente año 2021, siendo la primera persona no vidente en competir en Rally como navegante en Argentina.

Artículo 2°.- De forma.

Autor: Marcelo Szczygol.

EXPTE. Nº: 1020/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés social y deportivo la participación del copiloto Héctor Luis Peroni en la competencia Rally del Sur, llevada a cabo en Viedma durante los días 23 y 24 de octubre de 2021, siendo la primera persona no vidente en competir en rally como navegante en Argentina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1020/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés social y deportivo la participación del copiloto Héctor Luis Peroni en la competencia Rally del Sur, llevada a cabo en Viedma durante los días 23 y 24 de octubre de 2021, siendo la primera persona no vidente en competir en rally como navegante en Argentina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1021/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés sanitario, oftalmologico, educativo y social, la labor comunitaria del Doctor Santiago Gonzales Virgili de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, creador de Ceguera Cero un programa de la

Fundación 100 Caminos que tiene como objetivo erradicar la ceguera por causas evitables en la región sur de la provincia de Río Negro y su nominación al Premio Abanderados de la Argentina Solidaria 2021.

Artículo 2°.– De forma.

Autora: Graciela Vivanco.

EXPTE. Nº: 1021/2021 – P.Dec. AUTOR: VIVANCO Graciela Noemí. EXTRACTO: De interés sanitario, oftalmológico, educativo y social la labor comunitaria del Doctor Santiago González Virgili de la ciudad de San Carlos de Bariloche, creador de Ceguera Cero un programa de la Fundación 100 Caminos, y su nominación al Premio Abanderados de la Argentina Solidaria 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1021/2021 – P.Dec. AUTOR: VIVANCO Graciela Noemí. EXTRACTO: De interés sanitario, oftalmológico, educativo y social la labor comunitaria del Doctor Santiago González Virgili de la ciudad de San Carlos de Bariloche, creador de Ceguera Cero un programa de la Fundación 100 Caminos, y su nominación al Premio Abanderados de la Argentina Solidaria 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1022/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- Su repudio a los dichos expresados por el Obispo Luis Urbanc de la provincia de Catamarca, quien emitió un comunicado por el Día de la Madre, en el cual criticó la Resolución N° 322 del Ministerio de Educación provincial, que propone pautas para la efectiva implementación de la Educación Sexual Integral. En ese sentido manifestó "que le parece triste que las nuevas generaciones sean deformadas en nuestros centros educativos", en referencia a la implementación de la Educación Sexual Integral en dichas instituciones. En esta línea, lamentamos la incomprensión y el irrespeto por parte del funcionario eclesiástico en referencia a las diversas formas de familias que se dan en la sociedad y se encuentran jurídicamente reconocidas, tanto en existencia como en derechos, por la legislación de nuestro país.

Artículo 2º.- De forma.

Autoría: Julia Elena Fernández, Lucas Pica, Legisladora Mónica Silva y Graciela Valdebenito.

EXPTE. Nº: 1022/2021 – P.Dec. AUTOR: VALDEBENITO Graciela Mirian, FERNANDEZ Julia Elena, PICA Lucas Romeo, SILVA Mónica Esther. EXTRACTO: Su repudio a los dichos expresados por el Obispo Luis Urbanc de la Provincia de Catamarca, quien emitió un comunicado por el Día de la Madre en el cuál criticó la resolución nº 322 del Ministerio de Educación de esa provincia, que propone pautas para la efectiva implementación de la Educación Sexual Integral.

DICTAMEN DE COMISION DE MAYORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1022/2021 – P.Dec. AUTOR: VALDEBENITO Graciela Mirian, FERNANDEZ Julia Elena, PICA Lucas Romeo, SILVA Mónica Esther. EXTRACTO: Su repudio a los dichos expresados por el Obispo Luis Urbanc de la Provincia de Catamarca, quien emitió un comunicado por el Día de la Madre en el cuál criticó la resolución nº 322 del Ministerio de Educación de esa provincia, que propone pautas para la efectiva implementación de la Educación Sexual Integral.

DICTAMEN DE COMISION DE MINORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1022/2021 – P.Dec. AUTOR: VALDEBENITO Graciela Mirian, FERNANDEZ Julia Elena, PICA Lucas Romeo, SILVA Mónica Esther. EXTRACTO: Su repudio a los dichos expresados por el Obispo Luis Urbanc de la Provincia de Catamarca, quien emitió un comunicado por el Día de la Madre en el cuál criticó la resolución nº 322 del Ministerio de Educación de esa provincia, que propone pautas para la efectiva implementación de la Educación Sexual Integral.

DICTAMEN DE COMISION * DE MAYORIA *
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1022/2021 – P.Dec. AUTOR: VALDEBENITO Graciela Mirian, FERNANDEZ Julia Elena, PICA Lucas Romeo, SILVA Mónica Esther. EXTRACTO: Su repudio a los dichos expresados por el Obispo Luis Urbanc de la Provincia de Catamarca, quien emitió un comunicado por el Día de la Madre en el cuál criticó la resolución nº 322 del Ministerio de Educación de esa provincia, que propone pautas para la efectiva implementación de la Educación Sexual Integral.

DICTAMEN DE COMISION * DE MINORIA *
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO.-**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1023/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- A la Directora Nacional del Instituto Nacional de Servicios Sociales para jubilados y pensionados - Programa de Atención Médica Integral - PAMI -, Licenciada Luana Volnovich, la urgente necesidad de brindar información respecto de nuevas designaciones y creación o no de cargos en los Centros de Atención Personalizada de la Unión de Gestión Local ubicados en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- De forma.

Autoría: Julia Elena Fernández, Juan Pablo Muena, Claudia Contreras.

EXPTE. Nº: 1023/2021 – P.Com. AUTOR: CONTRERAS Claudia Elizabeth, FERNANDEZ Julia Elena, MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: A la Directora del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) -Programa de Atención Médica Integral- (PAMI), Licenciada Luana Volnovich, la urgente necesidad de que brinde información respecto de nuevas designaciones y creación o no de cargos en los Centros de Atención Personalizada de la Unión de Gestión Local, ubicados en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION DE MAYORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1023/2021 – P.Com. AUTOR: CONTRERAS Claudia Elizabeth, FERNANDEZ Julia Elena, MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: A la Directora del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) -Programa de Atención Médica Integral- (PAMI), Licenciada Luana Volnovich, la urgente necesidad de que brinde información respecto de nuevas designaciones y creación o no de cargos en los Centros de Atención Personalizada de la Unión de Gestión Local, ubicados en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION DE MINORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1023/2021 – P.Com. AUTOR: CONTRERAS Claudia Elizabeth, FERNANDEZ Julia Elena, MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: A la Directora del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) -Programa de Atención Médica Integral- (PAMI), Licenciada Luana Volnovich, la urgente necesidad de que brinde información respecto de nuevas designaciones y creación o no de cargos en los Centros de Atención Personalizada de la Unión de Gestión Local, ubicados en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION <u>* DE MAYORIA *</u>

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la modificación del artículo 1º que quedará redactado de la siguiente manera:**

"**Artículo 1º.- A la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (P.A.M.I – Programa de Atención Médica Integral), la urgente necesidad de brindar información respecto de nuevas designaciones y creación o no de Cargos en los Centros de Atención Personalizada de la Unión de Gestión Local ubicados en la Ciudad de San Carlos de Bariloche."**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1023/2021 – P.Com. AUTOR: CONTRERAS Claudia Elizabeth, FERNANDEZ Julia Elena, MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: A la Directora del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) -Programa de Atención Médica Integral- (PAMI), Licenciada Luana Volnovich, la urgente necesidad de que brinde información respecto de nuevas designaciones y creación o no de cargos en los Centros de Atención Personalizada de la Unión de Gestión Local, ubicados en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION * DE MINORIA *

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **SU RECHAZO**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1024/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al congreso de la Nación, Cámara de Diputados, su satisfacción por la media sanción al proyecto de ley que establece el marco normativo para la creación de un Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer con el objetivo de reducir la morbimortalidad por esta enfermedad en los menores de edad y garantizar sus derechos.

Artículo 2°.- De forma.

Autoría: Graciela Valdebenito, Roxana Fernández, Julia Fernández, Lucas Pica y Facundo López.

EXPTE. Nº: 1024/2021 – P.Com. AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel, FERNANDEZ Roxana Celia, VALDEBENITO Graciela Mirian, FERNANDEZ Julia Elena, PICA Lucas Romeo. EXTRACTO: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su satisfacción por la media sanción del proyecto de ley que establece el marco normativo para la creación del Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1024/2021 – P.Com. AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel, FERNANDEZ Roxana Celia, VALDEBENITO Graciela Mirian, FERNANDEZ Julia Elena, PICA Lucas Romeo. EXTRACTO: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su satisfacción por la media sanción del proyecto de ley que establece el marco normativo para la creación del Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1026/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al congreso de la Nación, su satisfacción por la sanción al proyecto de ley ovina que establece el "Régimen para la Promoción, Desarrollo y Consolidación de la Ganadería Ovina y de Llamas", el cual estará destinado al desarrollo sostenido de la producción la transformación y la comercialización de la ganadería y sus productos derivados, a través de la actualización permanente, modernización e innovación de los sistemas productivos, fomentando el desarrollo sostenible de sus potencialidades que fortalecerá la política ganadera provincial y nacional.

Artículo 2°.- De forma.

Autoría: Graciela Valdebenito, Soraya Yauhar, Dario Ibañez, Vivanco y Facundo López.

EXPTE. Nº: 1026/2021 – P.Com. AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel, VALDEBENITO Graciela Mirian, YAUHAR Soraya Elisandra Iris, IBAÑEZ HUAYQUIAN Carmelo Darío Ceferino, VIVANCO Graciela Noemí. EXTRACTO: Al Congreso de la Nación, su satisfacción por la sanción del proyecto de ley que establece el "Régimen para la Promoción, Desarrollo y Consolidación de la Ganadería Ovina y de Llamas".

DICTAMEN DE COMISIÓN
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACIÓN**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1027/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural y social, el certamen "Brisa literaria", que convoca a escritores independientes y adultos mayores, cuya entrega de premios y menciones tuvo lugar el día 24 de octubre del corriente año 2021, en la ESRN nº 11 de la ciudad de Villa Regina, considerando que además de su cometido humanitario, favorece las experiencias estéticas de la ciudad.

Artículo 2°.- De forma.

Autora: Silvia Beatriz Morales.

EXPTE. Nº: 1027/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz. EXTRACTO: De interés cultural y social el certamen "Brisa Literaria", que convoca a escritores independientes y adultos mayores, cuya entrega de premios y menciones tuvo lugar el día 24 de octubre de 2021 en la E.S.R.N. nº 11 de la ciudad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1027/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz. EXTRACTO: De interés cultural y social el certamen "Brisa Literaria", que convoca a escritores independientes y adultos mayores, cuya entrega de premios y menciones tuvo lugar el día 24 de octubre de 2021 en la E.S.R.N. nº 11 de la ciudad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1028/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés cultural, social y musical la placa discográfica "Azulejo" y la canción "Caminante", del grupo Zungún Curá, introduciendo en ello instrumentos musicales autóctonos y tradicionales, por su sentido de pertenencia a nuestra tierra, a nuestro arroyo, a nuestra provincia, a nuestra cultura y nuestras costumbres a través de la música patagónica.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Nayibe Gattoni.

EXPTE. Nº: 1028/2021 – P.Dec. AUTOR: GATTONI Nayibe Antonella. EXTRACTO: De interés cultural, social y musical la placa discográfica "Azulejo" y la canción "Caminante" del grupo Zungún Curá.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1028/2021 – P.Dec. AUTOR: GATTONI Nayibe Antonella. EXTRACTO: De interés cultural, social y musical la placa discográfica "Azulejo" y la canción "Caminante" del grupo Zungún Curá.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1031/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés turístico “La Semana del Bienestar y Festival El Bolsón Bienestar”, que tendrán lugar los días 13 al 20 de noviembre del año 2021, en la ciudad de El Bolsón, Provincia de Río Negro;

organizados por la Asociación de Empresarias Ejecutivas de Turismo del Corredor de los Andes, con la colaboración de la Secretaría de Turismo y el Consejo de Turismo de la localidad.

Artículo 2°.- De forma.

Autora: Adriana Del Agua.
Acompañantes: Juan Pablo Muena; Claudia Contreras; Graciela Vivanco; Julia Fernández.

EXPTE. Nº: 1031/2021 – P.Dec. AUTOR: DEL AGUA Adriana Laura. EXTRACTO: De interés turístico la "Semana del Bienestar" y el festival "El Bolsón Bienestar", que tendrán lugar desde el 13 al 20 de noviembre de 2021 en la ciudad de El Bolsón.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la MODIFICACIÓN del artículo 1º el que queda redactado del siguiente modo:**

Artículo 1°.- De interés turístico "La Semana del Bienestar y Festival El Bolsón Bienestar", que **tuvieron** lugar los días 13 al 20 de noviembre del año 2021, en la ciudad de El Bolsón, Provincia de Río Negro; organizados por la Asociación de Empresarias Ejecutivas de Turismo del Corredor de los Andes, con la colaboración de la Secretaría de Turismo y el Consejo de Turismo de la localidad.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1036/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su beneplácito por el anuncio de la Gobernadora Arabela Carreras de la construcción de una planta productora de Hidrógeno verde, que incluye además la creación de un parque eólico que genere energías renovables para alimentar la planta, y, por otro lado,la construcción de un nuevo puerto en la zona de Punta Colorada, Sierra Grande, que confirma las acciones que lleva adelante el gobierno provincial para satisfacer las demandas energéticas del futuro, para generar crecimiento económico de manera sustentable.

Artículo 2°.-De forma.

Autores: Roxana Fernández y Facundo López.

EXPTE. Nº: 1036/2021 – P.Dec. AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel, FERNANDEZ Roxana Celia. EXTRACTO: Su beneplácito por el anuncio de la Gobernadora Arabela Carreras de la construcción de una planta productora de Hidrógeno Verde, que incluye la creación de un parque eólico y la construcción de un nuevo puerto en la zona de Punta Colorada, Sierra Grande.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.
Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1037/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés turístico, social y económico la inauguración de la Estación Ojos de Agua de La Trochita, en la Región Sur Rionegrina, como parte de la ejecución de las obras de infraestructura impulsadas por el Ministerio de Turismo y Deportes de Río Negro, enmarcadas en su Plan Estratégico, con la finalidad de potenciar el Corredor de la Estepa y diversificar la oferta turística provincial.

Artículo 2º.- De forma.

Autoría: Adriana Del Agua; Helena Herrero.
Acompañantes: Graciela Vivanco; Juan Pablo Muena; Claudia Contreras; Julia Fernández.

EXPTE. Nº: 1037/2021 – P.Dec. AUTOR: DEL AGUA Adriana Laura, HERRERO Helena María. EXTRACTO: De interés turístico, social y económico la inauguración de la Estación Ojos de Agua de La Trochita en la Región Sur rionegrina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1038/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés productivo, social, económico, cultural y turístico el 97° Aniversario de la ciudad de Villa Regina, a conmemorarse el día 7 de noviembre del corriente año 2021, considerando su trayectoria histórica como pilar de la agricultura y el desarrollo de la industrialización productiva, principalmente de peras y manzanas, características del Alto Valle del Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.

Autora: Silvia Beatriz Morales.

EXPTE. Nº: 1038/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz.EXTRACTO: De interés productivo, social, económico, cultural y turístico el 97º Aniversario de la ciudad de Villa Regina, a conmemorarse el día 07 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, modificando el Art.1º que queda redactado de la siguiente forma:**

Artículo 1°.- De interés productivo, social, económico, cultural y turístico el 97° Aniversario de la ciudad de Villa Regina, **que se conmemoró** el día 7 de noviembre del corriente año 2021, considerando su trayectoria histórica como pilar de la agricultura y el desarrollo de la industrialización productiva, principalmente de peras y manzanas, características del Alto Valle del Río Negro.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1038/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz.EXTRACTO: De interés productivo, social, económico, cultural y turístico el 97º Aniversario de la ciudad de Villa Regina, a conmemorarse el día 07 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACIÓN adhiriendo a las modificaciones de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social en fojas 6**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1039/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de realizar las obras de mantenimiento necesarias de la ruta nacional nº 23 en los tramos comprendido entre las localidades de Ingeniero Jacobacci y Dina Huapi, a fin de garantizar una mejor circulación, señalización e información, hasta terminar la totalidad del asfaltado.

Artículo 2º.**-** De forma.

Autoras: Graciela Noemí Vivanco y Helena María Herrero.

EXPTE. Nº: 1039/2021 – P.Com. AUTOR: HERRERO Helena María, VIVANCO Graciela Noemí. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras Públicas de la Nación y a Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de realizar las obras de mantenimiento de la ruta nacional nº 23 en el tramo comprendido entre las localidades de Ingeniero Jacobacci y Dina Huapi.

DICTAMEN DE COMISIÓN DE MINORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1040/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo de la Nación, su satisfacción por el anuncio de la inversión directa por parte de la empresa energética australiana Fortescue Future Industries para producir hidrógeno verde en la Provincia de Río Negro, con un desembolso de ocho mil cuatrocientos millones de dólares, proyectando la creación de más de quince mil empleos directos y otros cincuenta mil empleos indirectos en la zona Sierra Grande y sus alrededores, resultando ser la inversión directa más importante para nuestro país en los últimos 20 años.

Artículo 2º.**-** De forma.

Autor: Bloque Frente de Todos.

EXPTE. Nº: 1040/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el anuncio de la inversión directa por parte de la empresa energética australiana Fortescue Future Industries para producir Hidrógeno Verde en la Provincia de Río Negro, con un desembolso de ocho mil cuatrocientos millones de dólares.

DICTAMEN DE COMISIÓN DE MAYORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACIÓN**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1040/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS. EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el anuncio de la inversión directa por parte de la empresa energética australiana Fortescue Future Industries para producir Hidrógeno Verde en la Provincia de Río Negro, con un desembolso de ocho mil cuatrocientos millones de dólares.

DICTAMEN DE COMISIÓN DE MINORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1041/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- Al Congreso de la Nación, su beneplácito por la sanción de la ley de "Alivio fiscal para fortalecer la salida económica y social a la pandemia generada por el COVID-19", que condona deudas de cooperativas, bomberos voluntarios, bibliotecas, clubes de barrio, organizaciones de pueblos originarios y demás entidades sin fines de lucro, microempresas, pequeños contribuyentes y monotributistas, liquidas y exigibles vencidas hasta el 31 de agosto de 2021 y por importes inferiores a los $ 100.000; aliviando su carga tributaria fiscal en el marco de una política de Estado que apunta al crecimiento y desarrollo de estas entidades y actores fundamentales de la sociedad.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: BLOQUE FRENTE DE TODOS.

EXPTE. Nº: 1041/2021 – P.Com. AUTOR: BLOQUE FRENTE DE TODOS. EXTRACTO: Al Congreso de la Nación, su beneplácito por la sanción del proyecto ley de "Alivio Fiscal para fortalecer la salida económica y social a la pandemia generada por el COVID-19", que condona deudas a cooperativas, bomberos voluntarios, bibliotecas, clubes de barrios, organizaciones de pueblos originarios y demás entidades sin fines de lucros, microempresas, pequeños contribuyentes y monotributistas, líquidas y exigibles vencidas hasta el 31 de agosto de 2021.

DICTAMEN DE COMISIÓN DE MAYORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACIÓN**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISIÓN DE MINORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1042/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés cultural, social y deportivo la 21º Edición de la Maratón Stilo, a realizarse en Viedma, ciudad capital de nuestra provincia, el día 07 de noviembre del corriente año 2021, con el propósito de promover la actividad física como una forma de vida.

Artículo 2º.- De forma.

Autoria: Nancy Andaloro y Marcelo Szczygol

EXPTE. Nº: 1042/2021 – P.Dec. AUTOR: ANDALORO Nancy Elisabet, SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés cultural, social y deportivo la 21º Edición de la Maratón Stilo, a realizarse en Viedma el día 7 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la modificación del Artículo 1º que quedará redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º: De interés cultural, social y deportivo la 21º Edición de la Maratón Stilo, **realizado** en Viedma el día 7 de noviembre de 2021.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1042/2021 – P.Dec. AUTOR: ANDALORO Nancy Elisabet, SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés cultural, social y deportivo la 21º Edición de la Maratón Stilo, a realizarse en Viedma el día 7 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, adhiriendo a las modificaciones introducidas por la Comisión de Asuntos Sociales obrante a fs 4.-**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1047/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, su satisfacción por la sanción de la ley nº 27642, en sesión legislativa del día 26 de octubre del corriente año 2021, que establece el marco regulatorio para el etiquetado frontal de alimentos procesados y ultra procesados, considerando que, el consumo de nutrientes críticos, está ligado directamente al aumento de la malnutrición y enfermedades crónicas no transmisibles, afectando la salud de la población.

Artículo 2°.- De forma.

Autora: Silvia Beatriz Morales.

EXPTE. Nº: 1047/2021 – P.Com. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz. EXTRACTO: Al Congreso de la Nación, su satisfacción por la sanción de la ley nº 27642 que establece el marco regulatorio para el etiquetado frontal de alimentos procesados y ultra procesados.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1047/2021 – P.Com. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz EXTRACTO: Al Congreso de la Nación, su satisfacción por la sanción de la ley nº 27642 que establece el marco regulatorio para el etiquetado frontal de alimentos procesados y ultra procesados.

DICTAMEN DE COMISION "DE MAYORÍA"
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1048/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo, turístico y social la Primera Edición del denominado Tour Patagónico Beach Vóley Temporada 2021/2022, programada para los días 19, 20 21 y 22 de noviembre del corriente año 2021, en el Balneario Las Grutas, Organizado por la Asociación de Vóley Playa de Río Negro (AVP-RN).

Artículo 2°.- De forma.

Autor: Juan Pablo Muena.
Acompañantes: Adriana Del Agua; Claudia Contreras; Julia Fernandez y Graciela Vivanco.

EXPTE. Nº: 1048/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés deportivo, turístico y social la Primera Edición del Tour Patagónico Beach Vóley Temporada 2021/2022, programada para los días 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 2021 en el Balneario Las Grutas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la modificación del Artículo 1º que quedará redactada de la siguiente manera:**

Artículo 1º: De interés deportivo, turístico y social la Primera Edición del Tour Patagónico Beach Vóley Temporada 2021/2022, **que fue** programada para los días 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 2021 en el Balneario Las Grutas.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1048/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés deportivo, turístico y social la Primera Edición del Tour Patagónico Beach Vóley Temporada 2021/2022, programada para los días 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 2021 en el Balneario Las Grutas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, adhiriendo a las modificaciones introducidas por la Comisión de Asuntos Sociales obrante a fs. 4.-**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1049/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural, educativo y económico la trayectoria y continuo aporte a las economías locales de nuestra provincia, de las emprendedoras Magalí Griffiths,Elina Belén Puz, Natalie Azero, Monica Millahueque,Gimena Koltun,María Pía Martini,Gabriela Martinez, Laura Carrasco,Barbara Villagra,Florencia Carosanti,Ana Maria Lapa, Laura Isabel Gonzalez,Ana Gabis Mora,Cinthya y Jessica Bowen,Luciana Villalba, Natascha Moscovich,Lisely Bustingorry,Laura Esther Alessio,Fiorella Caporalini,Guadalupe Del Valle, Agustina La Frossia, Agustina Gabes,María Belen Yommi,Sofía Recalde ,Yamila Chacon,Maria Buzeki, Agustina Eloisa,Sonia Eggers, Bernabé Tieri,Claudia Elizabeth Buenanueva,María Fernandez,María Belen Galbato,Sandra Alvarado, Victoria Vergara, Macarena Rodriguez, Rosana Beatriz Zublin, María Fernanda Ibañez, Guillermina Jousset; y en ellas a cientos más que invisiblemente hacen por el crecimiento de las economías locales, con el propósito de crear conciencia sobre valores tales como el trabajo, compromiso, la solidaridad, el espíritu emprendedor, la resiliencia, el cuidado del medio ambiente, la responsabilidad social, la profesionalidad y la promoción de hábitos saludables, para el permanente crecimiento y desarrollo integral de la comunidad rionegrina.

Artículo 2°.- De forma.

Autor: Juan Martín.

EXPTE. Nº: 1049/2021 – P.Dec. AUTOR: MARTIN Juan Carlos. EXTRACTO: De interés social, cultural, educativo y económico la trayectoria y continuo aporte al crecimiento de las economías locales, de mujeres emprendedoras rionegrinas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1054/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, cultural y solidario la 27º Edición del Pan Dulce Solidario, bajo el lema El que da siempre tendrá y el que ama no morirá falto de amor, que se realiza desde el mes de noviembre de cada año en la ciudad de San Carlos de Bariloche, por el Grupo Solidario de Panes Dulces, a cargo del Señor Nicolas Martinez.

Artículo 2°.- De forma.

Autoria: Juan Pablo Muena.
Acompañantes: Julia Fernández, Adriana Del Agua y Claudia Contreras.

EXPTE. Nº: 1054/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés social, cultural y solidario la 27º edición del Pan Dulce Solidario, bajo el lema "El que da siempre tendrá y el que ama no morirá falto de amor", que se realiza desde el mes de noviembre de cada año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1054/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés social, cultural y solidario la 27º edición del Pan Dulce Solidario, bajo el lema "El que da siempre tendrá y el que ama no morirá falto de amor", que se realiza desde el mes de noviembre de cada año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION,** adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales obrante a foja 38.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1055/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De Interés, deportivo, cultural y social el 9° Encuentro Patagónico de Rugby en Desarrollo e Inclusión Social denominado Walter “Buda” Cabrera, a realizarse los días 20 y 21 de Noviembre del corriente año 2021 en la localidad de Río Colorado, organizado por la Federación Rionegrina de Rugby y el Club Mara Rugby Club.

Artículo 2º.- De forma.

Autoría: Jose Maria Apud, Fabio Sosa y Legisladora Monica Silva.

EXPTE. Nº: 1055/2021 – P.Dec. AUTOR: APUD José María, SILVA Mónica Esther, SOSA Fabio Rubén. EXTRACTO: De interés deportivo, cultural y social el 9º Encuentro Patagónico de Rugby en Desarrollo e Inclusión Social denominado Walter "Buda" Cabrera, a realizarse los días 20 y 21 de noviembre de 2021 en la localidad de Río Colorado.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la modificación del Artículo 1º que quedará redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º: De interés deportivo, cultural y social el 9º Encuentro Patagónico de Rugby en Desarrollo e Inclusión Social denominado Walter "Buda" Cabrera, **realizado** los días 20 y 21 de noviembre de 2021 en la localidad de Río Colorado.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1055/2021 – P.Dec. AUTOR: APUD José María, SILVA Mónica Esther, SOSA Fabio Rubén. EXTRACTO: De interés deportivo, cultural y social el 9º Encuentro Patagónico de Rugby en Desarrollo e Inclusión Social denominado Walter "Buda" Cabrera, a realizarse los días 20 y 21 de noviembre de 2021 en la localidad de Río Colorado.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, adhiriendo a las modificaciones introducidas por la Comisión de Asuntos Sociales obrante a fs 5.-**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1056/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Universidad Nacional de Río Negro,su satisfacción por el premio obtenido por el grupo de investigadores integrado, entre otros profesionales, por Martín Dadé, Martín Daniele y Daniel Barrio, en el Segundo Congreso Argentino Cannamericano de Cannabis 2021, con la presentación del trabajo de investigación denominado “Extracto acetónico de Cannabis sativa L. var Deep Mandarin”, que es un efectivo bioinsecticida para ninfas de Triatoma infestans, transformando el conocimiento originado en el contexto académico en un bien público de uso social.

Artículo 2°.- De Forma.

Autoría: Silvia Beatriz Morales.

EXPTE. Nº: 1056/2021 – P.Com. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz. EXTRACTO: A la Universidad Nacional de Río Negro, su satisfacción por el premio obtenido por el grupo de investigadores integrado por Martín Dadé, Martín Daniele y Daniel Barrio, en el Segundo Congreso Argentino Cannamericano de Cannabis 2021, con la presentación del trabajo de investigación denominado "Extracto acetónico de Cannabis sativa L. var Deep Mandarin".

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1056/2021 – P.Com. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz. EXTRACTO: A la Universidad Nacional de Río Negro, su satisfacción por el premio obtenido por el grupo de investigadores integrado por Martín Dadé, Martín Daniele y Daniel Barrio, en el Segundo Congreso Argentino Cannamericano de Cannabis 2021, con la presentación del trabajo de investigación denominado "Extracto acetónico de Cannabis sativa L. var Deep Mandarin".

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1058/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, comunitario y sanitario la donación de digitalizadores de imágenes radiográficas de ultima generación, destinados al Hospital Area Comallo Dra. Nelly Crobatto y al Hospital Area Pilcaniyeu, realizada por Rotary Club Nahuel Huapi, el día 02 de noviembre del corriente año 2021, lo que constituye un aporte importante para las localidades de Comallo y Pilcaniyeu, y zonas aledañas.

Artículo 2º.- De forma.

Autoría: Graciela Noemí Vivanco.
Acompañantes: Claudia Elizabeth Contreras; Adriana Del Agua; Julia Elena Fernández y Juan Pablo Muena.

EXPTE. Nº: 1058/2021 – P.Dec. AUTOR: VIVANCO Graciela Noemí. EXTRACTO: De interés social, comunitario y sanitario la donación de digitalizadores de imágenes radiográficas de última generación, destinados al Hospital Area Programa Comallo "Dra. Nelly B. Crobatto" y al Hospital Area Programa Pilcaniyeu, realizada por el Rotary Club Nahuel Huapi el día 2 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1058/2021 – P.Dec. AUTOR: VIVANCO Graciela Noemí. EXTRACTO: De interés social, comunitario y sanitario la donación de digitalizadores de imágenes radiográficas de última generación, destinados al Hospital Area Programa Comallo "Dra. Nelly B. Crobatto" y al Hospital Area Programa Pilcaniyeu, realizada por el Rotary Club Nahuel Huapi el día 2 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1059/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés gastronomico, turístico y social las actividades llevadas a cabo en la Feria Municipal de la ciudad de Viedma, por la Fundación Cocina Patagónica y la Comunidad Boliviana de la mencionada ciudad capital de nuestra provincia, el pasado sábado 6 de noviembre del corriente año 2021.

Artículo 2º.- De forma.

Autoría: Marcelo Szczygol

EXPTE. Nº: 1059/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés gastronómico, turístico y social las actividades llevadas a cabo en la Feria Municipal de la ciudad de Viedma, por la Fundación Cocina Patagónica y la Comunidad Boliviana, el pasado 6 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1059/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés gastronómico, turístico y social las actividades llevadas a cabo en la Feria Municipal de la ciudad de Viedma, por la Fundación Cocina Patagónica y la Comunidad Boliviana, el pasado 6 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1061/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés cultural, social, educativo, turístico y medioambiental el proyecto del “Primer Museo de Esculturas Subacuático del Océano Atlántico”, coordinado por la artista Lidia Rosana Gómez, en la localidad de Las Grutas.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Luis Ángel Noale.

EXPTE. Nº: 1061/2021 – P.Dec. AUTOR: NOALE Luis Angel. EXTRACTO: De interés cultural, social, educativo, turístico y medioambiental el proyecto del "Primer Museo de Esculturas Subacuático del Océano Atlántico" en la localidad de Las Grutas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021

EXPTE. Nº: 1061/2021 – P.Dec. AUTOR: NOALE Luis Angel EXTRACTO: De interés cultural, social, educativo, turístico y medioambiental el proyecto del "Primer Museo de Esculturas Subacuático del Océano Atlántico" en la localidad de Las Grutas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1063/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural, turístico y comunitario los actos correspondientes al 35º Aniversario de fundación de la ciudad de Dina Huapi, a realizarse desde el día 20 de noviembre hasta el 30 de noviembre inclusive, del corriente año 2021.

Artículo 2°.- De forma.

Autor: Juan Pablo Muena.
Acompañantes: Julia Fernández, Adriana Del Agua, y Claudia Contreras.

EXPTE. Nº: 1063/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés social, cultural, turístico y comunitario los actos correspondientes al 35º Aniversario de la localidad de Dina Huapi, que se realizarán desde el día 20 al 30 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, modificando el Art.1º que queda redactado de la siguiente forma:**

Artículo 1°.- De interés social, cultural, turístico y comunitario los actos correspondientes al 35º Aniversario de la fundación de la ciudad de Dina Huapi, **realizados** desde el día 20 de noviembre hasta el 30 de noviembre inclusive, del corriente año 2021.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1063/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés social, cultural, turístico y comunitario los actos correspondientes al 35º Aniversario de la localidad de Dina Huapi, que se realizarán desde el día 20 al 30 de noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION adhiriendo a las modificaciones de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social en fojas 5**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1064/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo y social, el Curso "Lengua de Señas Argentina", propuesto por el Departamento de Educación Continua (Sede Alto Valle- Valle Medio) de la Universidad Nacional de Río Negro, a cargo de Norberto Ibarra, instructor universitario en LSA (Universidad Nacional de Entre Ríos) y hablante nativo de la lengua de señas argentina y Carolina López, intérprete en LSA, que tendrá lugar de octubre a noviembre del año 2021.

Artículo 2°.- De forma.

Autoría: Silvia Beatriz Morales.

EXPTE. Nº: 1064/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz. EXTRACTO: De interés educativo y social el curso "Lengua de Señas Argentina", propuesto por el Departamento de Educación Continua (Sede Alto Valle-Valle Medio) de la Universidad Nacional de Río Negro, que se realiza de octubre a noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, modificando el Art.1º que queda redactado de la siguiente forma:**

Artículo 1°.- De interés educativo y social, el Curso "Lengua de Señas Argentina", propuesto por el Departamento de Educación Continua (Sede Alto Valle- Valle Medio) de la Universidad Nacional de Río Negro, a cargo de Norberto Ibarra, instructor universitario en LSA (Universidad Nacional de Entre Ríos) y hablante nativo de la lengua de señas argentina y Carolina López, intérprete en LSA, que **tuvo** lugar de octubre a noviembre del año 2021.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1064/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz. EXTRACTO: De interés educativo y social el curso "Lengua de Señas Argentina", propuesto por el Departamento de Educación Continua (Sede Alto Valle-Valle Medio) de la Universidad Nacional de Río Negro, que se realiza de octubre a noviembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION adhiriendo a las modificaciones de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social en fojas 5**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1065/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo y social, la participación del Equipo de Voley del Club Circulo Italiano de la ciudad de Villa Regina, en la Copa Patagónica de dicha especialidad, organizada por el Club Gigantes en la ciudad de Dina Huapi, considerando que la participación inter regional en eventos deportivos, impulsa a nuestros actores deportivos a representarnos y dignifica el esfuerzo de los dirigentes y jugadores que realizan tanto trabajo para prepararse y trascender los limites locales, en la búsqueda de mayor experiencia y nivel de juego.

Artículo 2°.- De forma.

Autoría: Silvia Beatriz Morales.

EXPTE. Nº: 1065/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz. EXTRACTO: De interés deportivo y social la participación del Equipo de Voley del Club Circulo Italiano de la ciudad de Villa Regina, en la Copa Patagónica de dicha especialidad, organizada por el Club Gigantes de la ciudad de Dina Huapi.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1065/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz.EXTRACTO: De interés deportivo y social la participación del Equipo de Voley del Club Circulo Italiano de la ciudad de Villa Regina, en la Copa Patagónica de dicha especialidad, organizada por el Club Gigantes de la ciudad de Dina Huapi.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1066/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo y social, la participación de los jóvenes atletas pertenecientes a la ciudad de Villa Regina, en los juegos de la Araucanía 2021, que tuvieron lugar del 01 al 07 de noviembre en la Patagonia, porque constituyen un orgullo para nuestra ciudad, y son un ejemplo para muchos otros jóvenes de la comunidad.

Artículo 2°.- De forma.

Autoría: Silvia Beatriz Morales.

EXPTE. Nº: 1066/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz. EXTRACTO: De interés deportivo y social la participación de los jóvenes atletas pertenecientes a la ciudad de Villa Regina, en los Juegos de la Araucanía 2021, que tuvieron lugar del 1 al 7 de noviembre de 2021 en la patagonia.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1066/2021 – P.Dec. AUTOR: MORALES Silvia Beatriz.EXTRACTO: De interés deportivo y social la participación de los jóvenes atletas pertenecientes a la ciudad de Villa Regina, en los Juegos de la Araucanía 2021, que tuvieron lugar del 1 al 7 de noviembre de 2021 en la patagonia.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1067/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés turístico, social, educativo e histórico las actividades organizadas por la Secretaria de Ambiente y Cambio Climático de Río Negro, y demás instituciones y organizaciones tanto públicas como privadas, con motivo de los festejos por los 50° Aniversario del Área Natural Protegida “Punta Bermeja”.

Artículo 2º.- De forma.

Autoría: Marcelo Szczygol.

EXPTE. Nº: 1067/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés turístico, social, educativo e histórico las actividades organizadas por la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de Río Negro y demás instituciones y organizaciones tanto públicas como privadas, con motivo de los festejos por los 50º Aniversario del Área Natural Protegida "Punta Bermeja".

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1068/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- Declarar de interés sanitario, social y educativo el Programa “Pausas Activas Saludables”,realizado por la Dirección de Actividad Física Saludable de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo y Deporte, en articulación con el área de enfermedades no transmisibles del Ministerios de Salud de Río Negro, el cual se viene desarrollando desde el año 2020.

Artículo 2º.- De forma.

Autoría: Marcelo Szczygol.

EXPTE. Nº: 1068/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés sanitario, social y educativo el programa "Pausas Activas Saudables", realizado por la Dirección de Actividad Física Saludable de la Secretaría de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte, en articulación con el área de enfermedades no transmisibles del Ministerio de Salud de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1068/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés sanitario, social y educativo el programa "Pausas Activas Saudables", realizado por la Dirección de Actividad Física Saludable de la Secretaría de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte, en articulación con el área de enfermedades no transmisibles del Ministerio de Salud de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1069/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés provincial, deportivo e informativo la creación de la plataforma BarilocheMTB.com, un sitio web gratuito creado por los ciclistas Martin Raffo y Christian López Jové, que brinda información sobre los circuitos de ciclismo de montaña localizados en la ciudad de San Carlos de Bariloche que promueve una práctica segura y contribuye al mayor disfrute de disciplina.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Claudia Contreras.
Acompañantes: Graciela Vivanco, Adriana Del Agua, Julia Fernández y Juan Pablo Muena.

EXPTE. Nº: 1069/2021 – P.Dec. AUTOR: CONTRERAS Claudia Elizabeth. EXTRACTO: De interés provincial, deportivo e informativo la creación de la plataforma BarilocheMTB.com, un sitio web gratuito creado por los ciclistas Martín Raffo y Christian López Jové, que brinda información sobre los circuitos de ciclismo de montaña localizados en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1069/2021 – P.Dec. AUTOR: CONTRERAS Claudia Elizabeth. EXTRACTO: De interés provincial, deportivo e informativo la creación de la plataforma BarilocheMTB.com, un sitio web gratuito creado por los ciclistas Martín Raffo y Christian López Jové, que brinda información sobre los circuitos de ciclismo de montaña localizados en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1070/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés cultural, social y musical la extensa trayectoria musical alcanzada, ademas de su continuo aporte a la cultura, por más de veinte años consecutivos, del Grupo Musical Siete Remedios de la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Marcela Alejandra Ávila.

EXPTE. Nº: 1070/2021 – P.Dec. AUTOR: AVILA Marcela Alejandra. EXTRACTO: De interés cultural, social y musical la trayectoria musical alcanzada, por más de veinte años consecutivos, del Grupo Musical Siete Remedios de la ciudad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1070/2021 – P.Dec. AUTOR: AVILA Marcela Alejandra. EXTRACTO: De interés cultural, social y musical la trayectoria musical alcanzada, por más de veinte años consecutivos, del Grupo Musical Siete Remedios de la ciudad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1071/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés cultural, social y deportivo el 95º Aniversario de la Asociación Civil Circulo Italiano, siendo la primera institución fundada en la localidad de Villa Regina un 5 de diciembre de 1926.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Marcela Alejandra Ávila.

EXPTE. Nº: 1071/2021 – P.Dec. AUTOR: AVILA Marcela Alejandra. EXTRACTO: De interés cultural, social y deportivo el 95º Aniversario de la Asociación Civil Círculo Italiano, siendo la primer institución fundada en la localidad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS SOCIALES**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1071/2021 -PRESUPUESTO Y HACIENDA P.Dec. AUTOR: AVILA MarcelaPRESUPUESTO Y HACIENDA Alejandra. EXTRACTO: De interés cultural, social y deportivo el 95º Aniversario de la Asociación Civil Círculo Italiano, siendo la primer institución fundada en la localidad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1071/2021 – P.Dec. AUTOR: AVILA Marcela Alejandra. EXTRACTO: De interés cultural, social y deportivo el 95º Aniversario de la Asociación Civil Círculo Italiano, siendo la primer institución fundada en la localidad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1074/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo y social la octava edición de la Correcaminata por la Vida, organizada por la Fundación Cerca Tuyo en el marco del día internacional del Cáncer, a realizarse el próximo 6 de febrero de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Julia Elena Fernández.
Acompañantes: Juan Pablo Muena, Claudia Contreras, Graciela Valdebenito y Adriana Del Agua.

EXPTE. Nº: 1074/2021 – P.Dec. AUTOR: FERNANDEZ Julia Elena. EXTRACTO: De interés deportivo y social la octava edición de la Correcaminata por la Vida, organizada por la "Fundación Cerca Tuyo" en el marco del Día Internacional del Cáncer, a realizarse el próximo 6 de febrero de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.
Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1074/2021 - P.DecAUTOR: FERNANDEZ Julia ElenaEXTRACTO: De interés deportivo y social la octava edición de la Correcaminata por la Vida, organizada por la "Fundación Cerca Tuyo" en el marco del Día Internacional del Cáncer, a realizarse el próximo 6 de febrero de 2022 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.
Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1075/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social y deportivo la creación del Equipo de Básquet Adaptado Fundación Paradeportes – GoGol – ADAM, en la ciudad de San Carlos de Bariloche visto como una importante herramienta de inclusión y de equidad, con el propósito de promover el desarrollo personal y social de quienes lo practican.

Artículo 2°.- De forma.

Autoría: Marcelo Szczygol.

EXPTE. Nº: 1075/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés social y deportivo la creación del Equipo de Básquet Adaptado Fundación Paradeportes -GoGol- ADAM, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.
Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1075/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés social y deportivo la creación del Equipo de Básquet Adaptado Fundación Paradeportes -GoGol- ADAM, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1076/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, comunitario, cultural la “Fiesta del Peón Rural” que se celebrará el 10 de diciembre del 2021 en la localidad de General Conesa.

Artículo 2º.- De forma.

Autoría: Nancy Andaloro.

EXPTE. Nº: 1076/2021 – P.Dec. AUTOR: ANDALORO Nancy Elisabet.EXTRACTO: De interés social, comunitario y cultural la "Fiesta del Peón Rural" que se celebrará el 10 de diciembre de 2021 en la localidad de General Conesa.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, modificando el Art.1º que queda redactado de la siguiente forma:**

Artículo 1º.- De interés social, comunitario, cultural la “Fiesta del Peón Rural” **realizada** el 10 de diciembre del 2021 en la localidad de General Conesa.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1076/2021 – P.Dec. AUTOR: ANDALORO Nancy Elisabet. EXTRACTO: De interés social, comunitario y cultural la "Fiesta del Peón Rural" que se celebrará el 10 de diciembre de 2021 en la localidad de General Conesa.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACIÒN, adhiriendo a las modificaciones de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social en fojas 4**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1077/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo y social la Final del Campeonato de Motos Mx Patagónico Sur de la República, a llevarse a cabo los días 4 y 5 de diciembre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche en el circuito “La Cascada”.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Juan Pablo Muena.
Acompañantes: Claudia Contreras, Julia Fernandez, Adriana Del Agua, Graciela Vivanco.

EXPTE. Nº: 1077/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés deportivo y social la final del Campeonato de Motos Mx Patagónico Sur de la República, a llevarse a cabo los días 4 y 5 de diciembre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche en el circuito "La Cascada".

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION con la modificación en su Artículo 1º que queda redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º: De interés deportivo y social la Final de Campeonato de Motos Mx Patagónico Sur de la República,**llevada** a cabo los días 4 y 5 de diciembre 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche en el circuito “La Cascada”.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1077/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés deportivo y social la final del Campeonato de Motos Mx Patagónico Sur de la República, a llevarse a cabo los días 4 y 5 de diciembre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche en el circuito "La Cascada".

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, adhiriendo a las modificaciones introducidas por la Comisión de Asuntos Sociales obrante a fs. 4.-**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1085/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés turístico, cultural y gastronómico la distinción a la Fundación Cocina Patagónica, recibida por la Federación de Fundaciones Argentinas (FEDEFA) en la 4°Edición de los “Premio FEDEFA a la Solidaridad 2021, edición Perla Garavelli”, alcanzando los indicadores de Institucionalidad y Transparencia Nivel ORO.

Artículo 2º.- De forma.

Autoría: Marcelo Szczygol.

EXPTE. Nº: 1085/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés turístico, cultural y gastronómico la distinción a la Fundación Cocina Patagónica, recibida por la Federación de Fundaciones Argentinas (FEDEFA) en la 4º Edición de los "Premios FEDEFA a la Solidaridad 2021, Edición Perla Garavelli".

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1086/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- A la Presidencia del Comité Ejecutivo de la Federación Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA) a cargo de Graciela Fresno, su especial reconocimiento a la labor desplegada por la entidad a lo largo de sus ochenta años de fecunda y destacada trayectoria, al servicio del desarrollo de la actividad turística nacional.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Adriana Del Agua.
Acompañantes: Juan Pablo Muena y Legisladoras Claudia Contreras; Graciela Vivanco y Julia Fernández.

EXPTE. Nº: 1086/2021 – P.Com. AUTOR: DEL AGUA Adriana Laura. EXTRACTO: A la Presidencia del Comité Ejecutivo de la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA), a cargo de Graciela Fresno, su reconocimiento a la labor desplegada por la entidad al servicio del desarrollo de la actividad turística nacional.

DICTAMEN DE COMISIÓN
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACIÓN**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1094/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y turístico la realización del Latam Skate Summer Tour 2021 Final Internacional y la Copa Argentina, a realizarse en los días 27 y 28 de noviembre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- De forma.

Autoría: Julia Elena Fernández.
Acompañantes: Claudia Contreras, Juan Pablo Muena, Adriana del Agua y Graciela Vivanco.

EXPTE. Nº: 1094/2021 – P.Dec. AUTOR: FERNANDEZ Julia Elena. EXTRACTO: De interés deportivo, social y turístico la realización del Latam Skate Summer Tour 2021 Final Internacional y la Copa Argentina, a realizarse los días 27 y 28 de noviembre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION con la modificación en su Artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:**

"Artículo 1º.- De interés deportivo, social y turístico la realización del Latam Skate Tour 2021 Final Internacional y la Copa Argentina, **realizada** los días 27 y 28 de noviembre de 2021 en la Ciudad de San Carlos de Bariloche."

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1094/2021 – P.Dec. AUTOR: FERNANDEZ Julia Elena. EXTRACTO: De interés deportivo, social y turístico la realización del Latam Skate Summer Tour 2021 Final Internacional y la Copa Argentina, a realizarse los días 27 y 28 de noviembre de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, adhiriendo a las modificaciones de la Comisión de Asuntos sociales obrantes a fs. 5.-**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1095/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social y sanitario el proyecto "Pautas de cultivo y elaboración de productos derivados de cannabis para un acceso terapéutico seguro", elaborado por la ONG Cannabis Medicinal Río Negro (CA.ME.R.N.)- la Asociación Civil Cultivo Mi Medicina; aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación mediante Resol-2.021-666-APN-MCT, Anexo I.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Sebastián Caldiero.

EXPTE. Nº: 1095/2021 – P.Dec. AUTOR: CALDIERO Sebastián. EXTRACTO: De interés social y sanitario el proyecto "Pautas de cultivo y elaboración de productos derivados de cannabis para un acceso terapéutico seguro", elaborado por la ONG Cannabis Medicinal Río Negro (Ca.Me.R.N.) y la Asociación Civil Cultivo Mi Medicina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1095/2021 – P.Dec. AUTOR: CALDIERO Sebastián. EXTRACTO: De interés social y sanitario el proyecto "Pautas de cultivo y elaboración de productos derivados de cannabis para un acceso terapéutico seguro", elaborado por la ONG Cannabis Medicinal Río Negro (Ca.Me.R.N.) y la Asociación Civil Cultivo Mi Medicina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

-------o0o--------

Expediente número 1099/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y comunitario el logro y participación de la arquera sanantoniense Martina Noale, en el Torneo Homologatorio Rankeable 3D, quien obtuvo en la categoría Longbow Senior, el puntaje que la habilita para el Clasificatorio de la Selección Nacional.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Luis Noale y Alejandro Marinao.

EXPTE. Nº: 1099/2021 – P.Dec. AUTOR: MARINAO Humberto Alejandro, NOALE Luis Angel. EXTRACTO: De interés deportivo, social y comunitario el logro y participación de la arquera sanantoniense Martina Noale en el Torneo Homologatorio - Rankeable 3D de Tiro con Arco.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1099/2021 – P.Dec. AUTOR: MARINAO Humberto Alejandro, NOALE Luis Angel. EXTRACTO: De interés deportivo, social y comunitario el logro y participación de la arquera sanantoniense Martina Noale en el Torneo Homologatorio - Rankeable 3D de Tiro con Arco.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1101/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés educativo, cultural y ambiental el primer libro de educación ambiental, cuya finalidad principal es dar a conocer y poner en valor el Monte nativo en las primeras infancias mediante la lectura y la plástica, creado por la Municipalidad de Viedma en un trabajo de articulación entre la Subsecretaría de Cultura, la Editorial Municipal, la Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente, El Centro Municipal de Valoración del Monte Rionegrino “Senderos del Monte” y Proyecto Loro Barranquero.

Artículo 2º.- De forma.

Autoría: Marcelo Szczygol.

EXPTE. Nº: 1101/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés educativo, cultural y ambiental el primer libro de educación ambiental "Piedra Libre para el Monte", creado por la Municipalidad de Viedma en un trabajo de articulación entre la Subsecretaría de Cultura, la Editorial Municipal, la Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente y el Centro Municipal de Valoración del Monte Rionegrino "Senderos del Monte" y el Proyecto Loro Barranquero.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1101/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo FabiánEXTRACTO**:** De interés educativo, cultural y ambiental el primer libro de educación ambiental "Piedra Libre para el Monte", creado por la Municipalidad de Viedma en un trabajo de articulación entre la Subsecretaría de Cultura, la Editorial Municipal, la Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente y el Centro Municipal de Valoración del Monte Rionegrino "Senderos del Monte" y el Proyecto Loro Barranquero.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1106/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y turístico el Torneo Nocturno de Pesca Deportiva “Las 4 horas de Las Conchillas” organizado por el Club de Pescadores Punta Verde de la localidad de San Antonio Oeste, que se lleva a cabo anualmente desde el año 1998.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Luis Ángel Noale.

EXPTE. Nº: 1106/2021 – P.Dec. AUTOR: NOALE Luis Angel. EXTRACTO: De interés deportivo, social y turístico el torneo nocturno de pesca deportiva "Las 4 horas de Las Conchillas", organizado por el Club de Pescadores Punta Verde de San Antonio Oeste.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1106/2021 – P.Dec. AUTOR: NOALE Luis Angel.EXTRACTO: De interés deportivo, social y turístico el torneo nocturno de pesca deportiva "Las 4 horas de Las Conchillas", organizado por el Club de Pescadores Punta Verde de San Antonio Oeste.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1112/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social y deportivo la 30º edición del tradicional Seven del Reencuentro que contempla las disciplinas de Rugby y Hockey a desarrollarse en las instalaciones del Roca Rugby Club del querido Barrio de Stefenelli de la Ciudad de General Roca, clásico evento del club y de la región que reúne a toda la familia del Rugby y del Hockey.

Artículo 2º.- De forma.

Autores: Jose Luis Berros, Ignacio Casamiquela.

EXPTE. Nº: 1112/2021 – P.Dec. AUTOR: BERROS José Luis, CASAMIQUELA Ignacio. EXTRACTO: De interés social y deportivo la 30º edición del tradicional Seven del Reencuentro, que contempla las disciplinas de Rugby y Hockey, a desarrollarse en las instalaciones del Roca Rugby Club del barrio Stefenelli de la ciudad de General Roca.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1112/2021 – P.Dec. AUTOR: BERROS José Luis, CASAMIQUELA Ignacio. EXTRACTO: De interés social y deportivo la 30º edición del tradicional Seven del Reencuentro, que contempla las

disciplinas de Rugby y Hockey, a desarrollarse en las instalaciones del Roca Rugby Club del barrio Stefenelli de la ciudad de General Roca.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1115/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés cultural, social y turístico, la 11º edición de la Feria del Libro “Todas las Hojas son del Monte”, que se realizó del día 19 al 21 de noviembre del corriente año 2021 en la Manzana Histótica de la Ciudad de Viedma. La misma fue organizada por la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte de la Municipalidad, con participación de la Editorial Municipal.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Marcelo Szczygol.

EXPTE. Nº: 1115/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés cultural, social y turístico la 11º Edición de la Feria del Libro "Todas las Hojas son del Monte", que se realizó desde el 19 al 21 de noviembre de 2021 en la ciudad de Viedma.
DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1115/2021 – P.Dec. AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián. EXTRACTO: De interés cultural, social y turístico la 11º Edición de la Feria del Libro "Todas las Hojas son del Monte", que se realizó desde el 19 al 21 de noviembre de 2021 en la ciudad de Viedma.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1116/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés provincial y educativo la "Feria Virtual de Innovación 2021", que se lanzó el 24 de noviembre del corriente año 2021 realizada por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro, que cuenta con más de 30 proyectos educativos de investigación desarrollados por los y las estudiantes de la provincia, con el acompañamiento de docentes.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Claudia Contreras.
Acompañantes: Graciela Vivanco, Adriana Del Agua, Julia Fernández y Juan Pablo Muena.

EXPTE. Nº: 1116/2021 – P.Dec. AUTOR: CONTRERAS Claudia Elizabeth. EXTRACTO: De interés provincial y educativo la "Feria Virtual de Innovación 2021", realizada por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISIO
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1117/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés deportivo y social la designación de Celeste García Ventureyra como presidente de la Comisión Directiva de la Federación de Box de nuestra provincia, lo que configura un hecho trascendental e histórico para Río Negro y nuestro país en la consecución de la igualdad de género en un deporte que tradicionalmente fue practicado por varones.

Artículo 2º.- De forma.

Autoría: Juan Pablo Muena
Acompañantes: Claudia Contreras, Julia Fernández, Adriana Del Agua, Graciela Vivanco.

EXPTE. Nº: 1117/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés deportivo y social la designación de Celeste García Ventureyra como presidenta de la Comisión Directiva de la Federación de Box de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1117/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés deportivo y social la designación de Celeste García Ventureyra como presidenta de la Comisión Directiva de la Federación de Box de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1118/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social y deportivo la Septima Edición del Ronin Fight Championship, deporte que consiste en contacto físico (Lucha), el que se llevará a cabo en las instalaciones del Gimnasio Pedro Estremador de la ciudad de San Carlos de Bariloche, el día 11 de diciembre del corriente año 2021, organizado por Victor Chueri del Ronin Fight Club. Y contará con la participación de luchadores de distintas provincias de la Argentina.

Artículo 2º.- De forma.

Autoria: Juan Pablo Muena.
Acompañantes: Claudia Contreras, Julia Fernandez, Adriana Del Agua y Graciela Vivanco.

EXPTE. Nº: 1118/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés social y deportivo la Septima Edición del Ronin Fight Championship, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 11 de diciembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION con la modificación en su Artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:**

Artículo 1º: De interés social y deportivo la *Séptima Edición del Ronin Fight Championship*,deporte que consiste en contacto físico (Lucha), el que **se llevó** a cabo en las instalaciones del Gimnasio Pedro Estremador de la ciudad de San Carlos de Bariloche, el día 11 de diciembre del corriente año 2021, organizado por Victor Chieri del Ronin Fight Club. Y **contó** con la particfipacion de luchdadores de distintas provincias de la Argentina.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1118/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés social y deportivo la Septima Edición del Ronin Fight Championship, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 11 de diciembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, Adhiriendo a las modificaciones de la Comisión de Asuntos Sociales obrantes a fs. 4.**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1119/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés provincial, cultural y económico, el convenio marco para la creación del "Corredor Audiovisual de los Andes" firmado entre las provincias de Jujuy, Salta, La Rioja, Catamarca, San Juan, Mendoza, Neuquén, Chubut y Río Negro, cuyo objetivo es expandir y desarrollar el polo audiovisual en todo el corredor andino y así fortalecer la actividad audiovisual por medio de la promoción y difusión de los contenidos desarrollados en las distintas provincias, a partir de muestras y festivales.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Claudia Contreras.
Acompañantes: Graciela Vivanco, Adriana Del Agua, Julia Fernández y Juan Pablo Muena.

EXPTE. Nº: 1119/2021 – P.Dec. AUTOR: CONTRERAS Claudia Elizabeth. EXTRACTO: De interés provincial, cultural y económico el Convenio Marco para la creación del "Corredor Audiovisual de los Andes", firmado entre las Provincias de Jujuy, Salta, La Rioja, Catamarca, San Juan, Mendoza, Neuquén, Chubut y Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1119/2021 – P.Dec. AUTOR: CONTRERAS Claudia Elizabeth. EXTRACTO: De interés provincial, cultural y económico el Convenio Marco para la creación del "Corredor Audiovisual de los Andes", firmado entre las Provincias de Jujuy, Salta, La Rioja, Catamarca, San Juan, Mendoza, Neuquén, Chubut y Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1121/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés, social, comunitario y cultural el programa de radio "COSAS DE NEGROS" por su trayectoria de 31 años consecutivos, conducido por Norberto "Beto" LEONE que se transmite por FM HUEMUL y RADIO C de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- De forma.

Autor: Juan Pablo Muena.
Acompañantes: Claudia Contreras, Julia Fernandez, Adriana Del Agua y Graciela Vivanco.

EXPTE. Nº: 1121/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés social, comunitario y cultural el programa de radio "Cosas de Negros" conducido por Norberto "Beto" Leone, que se transmite por FM Huemul y Radio C de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1121/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés social, comunitario y cultural el programa de radio "Cosas de Negros" conducido por Norberto "Beto" Leone, que se transmite por FM Huemul y Radio C de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1123/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1º.- El beneplácito por la trayectoria y el desempeño alcanzado por el atleta Ignacio Heffner oriundo de la ciudad de Cinco Saltos, quien ha representado a nuestra provincia en diversas oportunidades, quedando de manifiesto su capacidad, de voluntad, perseverancia y compromiso con el deporte.

Artículo 2º.- De forma.

Autoras: María Elena Vogel y Nelida Norma Torres.

EXPTE. Nº: 1123/2021 – P.Dec. AUTOR: TORRES Nélida Norma, VOGEL María Elena. EXTRACTO: Su beneplácito por la trayectoria y el desempeño alcanzado por el atleta Ignacio Heffner, oriundo de la ciudad de Cinco Saltos.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1123/2021 – P.Dec. AUTOR: TORRES Nélida Norma, VOGEL María Elena. EXTRACTO: Su beneplácito por la trayectoria y el desempeño alcanzado por el atleta Ignacio Heffner, oriundo de la ciudad de Cinco Saltos.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1128/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, social, comunitario y tecnológico el "Proyecto Educativo Institucional de Escuela de Nivel Inicial, Primario y Medio", con orientación en el área de la tecnología, que lleva adelante la Fundación Cooperar, con el fin de promover la educación, cultura y desarrollo cooperativo en la ciudad de El Bolsón y zona de influencia, para el año 2022.

Artículo 2°.- De forma.

Autor: Juan Pablo Muena.

Acompañantes: Adriana Del Agua, Claudia Contreras, Julia Fernández, Graciela Vivanco.

EXPTE. Nº: 1128/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés educativo, social, comunitario y tecnológico el "Proyecto educativo institucional de escuela de nivel inicial, primario y medio", que lleva adelante la Fundación Cooperar en la ciudad de El Bolsón y zona de influencia, para el año 2022.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1128/2021 – P.Dec. AUTOR: MUENA Juan Pablo. EXTRACTO: De interés educativo, social, comunitario y tecnológico el "Proyecto educativo institucional de escuela de nivel inicial, primario y medio", que lleva adelante la Fundación Cooperar en la ciudad de El Bolsón y zona de influencia, para el año 2022.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1131/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1º.- A La Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, la imperiosa necesidad que la Tabla de Valuación de los Automotores y Motovehículos que rige a partir del primero de enero de cada año, se encuentre publicada con la debida antelación, en virtud que la misma es adoptada por las jurisdicciones provinciales como base imponible para determinar el impuesto automotor.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Marcela Alejandra Ávila.

EXPTE. Nº: 1131/2021 – P.Com. AUTOR: AVILA Marcela Alejandra. EXTRACTO: A la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, la imperiosa necesidad que la Tabla de Valuación de los Automotores y Motovehículos se encuentre publicada con la debida antelación, en virtud que la misma es adoptada por las jurisdicciones provinciales como base imponible para determinar el impuesto al automotor.

DICTAMEN DE COMISION DE MINORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**, **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su RECHAZO** .

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021

--------o0o--------

Expediente número 1132/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés social, cultural y artístico la muestra colectiva realizada por mujeres de distintas ramas artísticas de Río Negro, denominada “El Valle es Mujer”, que se realiza en distintas localidades de nuestra provincia, desde el mes de septiembre de 2021.

Artículo 2º.- De forma.

Autora: Marcela Alejandra Ávila.

EXPTE. Nº: 1132/2021 – P.Dec. AUTOR: AVILA Marcela Alejandra. EXTRACTO: De interés social, cultural y artístico la muestra colectiva realizada por mujeres de distintas ramas artísticas de Río Negro, denominada "El Valle es Mujer", que se realiza desde el mes de septiembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1132/2021 – P.Dec. AUTOR: AVILA Marcela Alejandra. EXTRACTO: De interés social, cultural y artístico la muestra colectiva realizada por mujeres de distintas ramas artísticas de Río Negro, denominada "El Valle es Mujer", que se realiza desde el mes de septiembre de 2021.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------

Expediente número 1133/2021

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

DECLARA

Artículo 1º.- De interés, cultural, social y religioso el 6º Congreso "Yo Decido" destinado a las/los jóvenes y adolescentes, organizado por el Centro Cristiano los días 17 y 18 de diciembre del 2021, en el anfiteatro Cono Randazzo de la localidad de Villa Regina.

Artículo 2º.– De forma.

Autora: Marcela Alejandra Ávila.

EXPTE. Nº: 1133/2021 – P.Dec. AUTOR: AVILA Marcela Alejandra. EXTRACTO: De interés cultural, social y religioso el 6º Congreso "Yo Decido" destinado a las/los jóvenes y adolescentes, organizado por el Centro Cristiano los días 17 y 18 de diciembre de 2021, en el anfiteatro Cono Randazzo de la localidad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS SOCIALES**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1133/2021 – P.Dec. AUTOR: AVILA Marcela Alejandra. EXTRACTO: De interés cultural, social y religioso el 6º Congreso "Yo Decido" destinado a las/los jóvenes y adolescentes, organizado por el Centro Cristiano los días 17 y 18 de diciembre de 2021, en el anfiteatro Cono Randazzo de la localidad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2021.

EXPTE. Nº: 1133/2021 – P.Dec. AUTOR: AVILA Marcela Alejandra. EXTRACTO: De interés cultural, social y religioso el 6º Congreso "Yo Decido" destinado a las/los jóvenes y adolescentes, organizado por el Centro Cristiano los días 17 y 18 de diciembre de 2021, en el anfiteatro Cono Randazzo de la localidad de Villa Regina.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Diciembre de 2021.

--------o0o--------